



# Sección Judicial

## Remates

### EDUARDO LEITAO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que el Martillero Público Eduardo Leitao Reg. 1298 en Exp. N° 27006 Princesa Park S.A. s/ Incid. Causa Civ. y Com. Dist. de Quieb. y Conc., subastará EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2012 A LAS 12 HS., en la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Mar del Plata calle Bolívar N° 2948 de Mar del Plata; al contado y mejor postor cochera ubicada en edificio de la calle Falucho N° 2794 esquina Mitre N° 2416/26 de la ciudad de Mar del Plata designada como UF N° 8 Polígono 01-08 Sup. Desc. 12,93 mts2. N.C.: C. I, Sec. D, Manzana 48a, Parcela 1a, Subparcela 8, Matrícula 186316 Pdo. Gral. Pueyrredón (desocupada conforme mandamiento 01/12/10 de foja 629 del expte. principal) Base \$ 9.231. Deuda por expensas al día 30 de diciembre de 2010 \$ 8.915,08. Valor expensas diciembre 2010 \$ 138,28 OSSE \$ 2.215,11 al 12/01/11 Municipal \$ 5.601,12 al 15/02/11 ARBA \$ 314,70 al 18/01/11. Libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión. Señá 30 % Comisión 5 % con más 10 % en concepto de aportes Sellado 1 % (en dinero en efectivo). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado e indicar el nombre de su comitente -si lo hubiere- en el momento mismo de la realización del remate. Quien resulte adquirente no quedará desobligado; con respecto a la deuda por expensas comunes que no resultara cancelada en autos. Se autoriza al Martillero a solicitar a los concurrentes al acto del remate que acrediten su identidad mediante la presentación del DNI correspondiente y confeccionar una planilla de asistencia de los mismos. Visitar día 23 de abril de 2012 de 10 a 11 hs. El comprador en comisión informará en el acto de subasta nombre y domicilio de su comitente. Mar del Plata, 4 de abril de 2012. Sergio Fabián O. Farrulla, Prosecretario.

C.C. 3.380 / abr. 16 v. abr. 20

### EDGARDO F. VANNI

POR 3 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial 2, Sec. Única a cargo de José Ricardo Eseverri hace saber en autos caratulados Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado Su Quiebra c/ Ghiozzi José Luis y otras s/ Cobro Ejecutivo N° 65703 que el Martillero Edgardo F. Vanni rematará EL 27 DE ABRIL DE 2012 aunque llueva A LAS 10 HS., en el salón del Coleg. de Martilleros de San Nicolás calle Nación 340 al contado al mejor postor la venta en pública subasta de tres lotes que refieren los certif. de dominio fs 682/686 705/710 y 713/716 inmuebles Circ. VII, Parc. 650, Mat. 16535. Circ. VII, Parc. 656, Mat. 16536 y Circ. X, Parc. 1664 b M 10464 en relación lote inf. 682/686. NC C. VII, Parc. 650. Mat. 16535 sale vta. 66,66 % indiviso 2/3 lote e informe 705/710 NC. C. VII, Parc. 656, M16536, remata 75% 3/4 inmueble con todo lo en ellos clavado, plantado y edificado al mejor postor base \$ 756.000; \$ 794.000 y \$ 436.800 respectivamente por intermedio del martillero Edgardo F. Vanni publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Norte Art. 574 del CPC en la forma dispuesta por el Art. 575 del cód.cit., procederá a llenar su cometido exigiendo quien resulte comprador el 10% del precio como seña Art. 54 inc. b Ley 10.973 y la const. en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del Juz., bajo apercibimiento que sucesivas prov. se

darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 CPC. Comisión 2,5% cada parte más el 10% de aportes a cargo del comprador. El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa, Art. 579 CPC. Hágase constar en los edictos ordenados que el bien sale a la venta libre de ocupantes y que el mismo registra deudas por imp. prov. y tasas municip. a cargo del ejecutado hasta la toma de posesión Conf. Cám. Prim. Dtpal. RSI 21100 I 27 4 2000 JUBA B855723. Las ofertas deberán realiz. bajo sobre cerrado por la base o superior a ella deberán presentarse en la Sec. del Juzgado hasta el día anterior al que se fije para la subasta, en sobre cerrado a nombre de estas actuaciones con la leyenda "Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado c/ Ghiozzi José Luis y otras s/ Cobro Ejecutivo. Exp. 65703" y que deberá contener apellido y nombre del oferente, tipo y número de documento, profesión, fecha de nacimiento, estado civil, la oferta en pesos y cheque certif., por Banco de esta ciudad o depósito en el Bco. de la Prov. de Bs. As. Suc. Trib. en una cuenta judicial a nombre de estos autos y orden del suscripto en efectivo por el monto del 10% del precio ofertado por el que se subasta el bien como garantía de oferta más el 2,5% de comisión sobre el precio ofrecido a favor del martillero actuante más el 10% de la misma en concepto de aportes. Las garantías otorgadas serán devueltas dentro de los 10 días hábiles de otorgada la aprobación de la subasta. Para el caso que se trate de una pers. física que actúe como apoderado, deberá acompañar poder o copia certif. que debe contener expresamente la facultad para comprar, postular en subasta y suscribir la doc. pertinente para obligar al poderdante. Para el caso de que se trate de pers. jurídicas deberá acreditarse en forma fehaciente el carácter de representante legal. Los sobres conteniendo las ofertas, firmados e individualiz. por Actuaría serán abiertos por el suscripto en la Sala de Audiencias del Juzg., acto al que sólo ingresarán los oferentes y se labrará acta correspondiente en presencia del mismo de Actuaría y Martillero consignándose los datos de los oferentes y el monto de los precios obtenidos. A la hora y lugar señalados en los correspondientes edictos se procederá al acto subastario en el que participarán todos los presentes. Si hubiere ofertas bajo sobre por la base o sup. a ella, la puja en la subasta será a partir de la mej. ofer. presentada de esta forma. En caso de no existir puja la alícuota se considerará vendida a quien hubiera efectuado la mejor oferta. José Ricardo Eseverri, Juez en lo Civil y Comercial, Dpto. Jud. San Nicolás. Días de visita 20, 21 y 22 de abril de 2012 de 12 a 15 hs. San Nicolás, 12 de abril de 2012. Néstor Carlos Velasco, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.586 / abr. 18 v. abr. 20

### RICARDO ENRIQUE SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, en el expediente 19.164/2002 "Alegre Catalina Benita y otros c/ Bustos y Coppari Nélide Haydée y otros, s/ Ejecución Hipotecaria", hace saber que el Mart. Ricardo Enrique Severini (Coleg. 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata, telef. 482-7500, email: ricardoseverini@hotmail.com) rematará EL 26 DE ABRIL DE 2012 A LAS 09:45 HS., en Avda. 13 entre 47 y 48 de La Plata (Palacio de Tribunales), Sala del ex Juzg. 3, al contado, mejor postor, ad-corporis, inmueble en La Plata, calle 18 N° 1433 e/ 61 y 62, compuesto por la mitad NO del lote 20 de la manzana F, Sec. 9°, mide 7,50m. de frente por 40m. de fondo. Título no cita superficie. Y por la otra mitad SE del lote 20 Manz. F, mide 7,50m. por 40m. de fondo. Superficie 300m2. Según estado parcelario Parc. 9 "a" mide 15m. de frente por 40m. de fondo. Superf. 600m2. Catastro: Circ. I, Sec. M, Manz. 993 Parc. 9 "a". Partida: 055-007.230-0. Dominio: Matrículas 62.578

y 144.371 - La Plata (55). Exhibición: 24-04-2012 de 10:30 a 11:30 hs. Desocupado. Base \$ 612.125,33. Relevamiento parcelario a cargo del adquirente. En el acto del remate el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Tribunales de La Plata, bajo apercibimiento de notificar por art. 133 CPCC; y abonar en efectivo 10 % de seña, 1 % impuesto de sellos, 3 % comisión y 10 % de aporte sobre comisión. Saldo de precio al quinto día de aprobado el remate. La Plata, abril 10 de 2012. Ana Laura Rolla, Auxiliar Letrada.

L.P. 18.602 / abr. 18 v. abr. 20

### HORACIO ROBERTO FEJMI VIZCAINO MANUEL MOSQUERA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de Lomas de Zamora, hace saber, en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Sol", de Quilmes, que en los autos "Anayal Finance Corp. S.A. c/ Llaneza Silvino Héctor y otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente 53.482, los martilleros Horacio Roberto Fejmi Vizcaino, CUIT 20-07640475-6, teléfono 156-245-6418 y Manuel Mosquera, CUIT 23-93434970-9, teléfono 154-053-3246, subastarán EL 27 DE ABRIL DE 2012, A LAS 9,00 HS., en la Sala de Audiencias del Tribunal del Trabajo N° 5, de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Cno. Negro, Ed. Tribunales, 4° Piso, de Banfield, los siguientes inmuebles: a) lote de terreno, sobre la calle Brandsen, parte del lote 492, entre las de H. Yrigoyen y San Martín, de Quilmes, designado como lote siete, Matrícula 21.626, que mide 8,66 x 38,64 m, y datos catastrales: Circ. I, Secc. M, Manz. 81, Parc. 12b; b) lote de terreno con lo edificado y demás adherido al suelo, ubicado en Quilmes, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen con N° 886, entre las de 25 de Mayo y Brandsen, parte del lote 492, designado como lote dos, Matrícula 32.907, que mide 8,66 x 17,84 m y datos catastrales: Circ. I, Secc. M, Manz. 81, Parc. 12e; y c) lote de terreno con lo edificado y demás adherido al suelo, ubicado en Quilmes, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen, con N° 886, entre las de 25 de Mayo y Brandsen, parte del lote 492, designado como lote tres, Matrícula 32.908, que mide 8,66 x 17,84 m y datos catastrales Circ. I, Secc. M, Manz. 81, Parc. 12 f. Según constataciones, el Sr. Gustavo Nordenstohl, manifestó que habita los inmuebles con su esposa Asunción Marina Llaneza y sus hijas Carolina Nordenstohl y Marina Nordenstohl, haciéndolo en carácter de propietarios. Los inmuebles registran las siguientes deudas: lote 12 b: municipal: \$ 5.154,22 al 19/05/10, ARBA \$ 3.004 al 8/03/12 y AySA \$ 1.257,83 al 12/3/12; lote 12 e: municipal: \$ 14.776,16 al 19/05/10, ARBA, al 8/05/12 informa que la partida 086-076865-8 figura como partida no activa y AySA \$ 138,94 al 12/3/12; lote 12 f: municipal no informa deuda al 19/05/10, ARBA, al 8/03/12 informa que la nomenclatura catastral Circ. I, Secc. M, Manz 81, Parc. 12 f resulta ser inexistente y AySA \$ 139,86 al 12/3/12. Condiciones de venta, en block: Base: \$ 1.728.795,80; Señá 10 %; Comisión 3 % ambas partes, más aportes. Todo efectivo y en el acto de la subasta. La exhibición se realizará el 20 de abril de 2012, de 8,00 a 9,00 hs.. El adquirente en subasta judicial no afrontará las deudas que registren los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. Para ingresar al recinto de la subasta, los concurrentes deberán identificarse con documento idóneo. La subasta finalizará con la firma del boleto de compra-venta, que deberá ser suscripto por quien haya realizado la última oferta válida y constituirá domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC. La Sra. Asunción Marina Llaneza posee M.I. N° 5.671.247, el Sr.

Bernardino Silvino Llana posee M.I. 5.160.778 y el Sr. Silvino Héctor Llana posee Cédula de identidad de la Policía Federal 5.501.029, desconociéndose sus CUIT o CUIL. Lomas de Zamora, 3 de abril de 2012. Pablo Felipe Blanco, Secretario.

L.Z. 46.008 / abr. 18 v. abr. 20

### MARTÍN DARÍO TRUSSO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Pra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, autos: "Facciolo Silvia Isabel c/ Sucesores de Fiocca Joaquín Luis s/ Ejecución Hipotecaria", expte. N° 59802 hace saber que el martillero público Martín Darío Trusso C.U.I.T. 20-22735287-7, EL 10 DE MAYO DE 2012 A LAS 8 HS., en Av. 101 N° 1753 piso 10 Sala C de San Martín, subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Marco Polo N° 5137 (hoy 5135) entre Baldini y Gral. Hornos, de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. Nom. Cat: Circ.: IV; Secc.: E, Mza.: 88, Parc.: 23c, Matrícula: 37743 su lote de terreno mide 10m frente al S.O.; 10,02m en su contrafrente al N.E., 53,88m al N.O. Sup: 522,80 m2, linda al frente S.O. c/ calle Dr. J. Rocca; al N. O. c/ lote 24, al N. E. c/ parte del lote 8 y al S. E. con lote "b" ocupado, por Ricardo Domingo Fiocca con su esposa Josefina Susana Ríos en el departamento 2, el departamento del frente desocupado y el departamento del fondo ocupado por Luis Antonio Fiocca en forma esporádica, en carácter de herederos, según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: Inmob.: \$ 60,30 al 06/12/11 fs. 250, Municip.: \$ 35.316,36 al 21/12/11, Aysa: \$ 70 al 21/11/11. Visitas: 9 de mayo de 2012 de 9 a 11 hs. Base: \$ 175.646,66. Señá: 10 %. Comisión: 4 % + aportes Ley 7.014 c/p Sellados 1 % en efectivo. Los concurrentes se identificarán para poder asistir a la subasta y exhibir la constancia de CUIT o CUIL, CIT (Clave de identificación Tributaria conf. Res. Normativa 62/2010 de ARBA) y de la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000.) o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre del día anterior, o cheque certificado. En la subasta no se podrá pujar por montos menores a \$ 5.000.; Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. San Martín, 9 de abril de 2012. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

Mn. 61.306 / abr. 18 v. abr. 20

### PATRICIA ESTHER SCHAFFER

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz., 2, Dto. Jud. Mdp, autos: "Cons. Prop. García Lorca 237 c/ Soto Lorenzo Héctor y otro s/ Cobro Ejecutivo", expte. N° 116.496, hace saber que la martillera Patricia Esther Schaffer, R. 2924, dom. en Av. Jara N° 907, tel. (0223) 473-6065, rematará en el Col. de Martilleros Bolívar 2958: el 100% indiviso, de dpto., afectado a P.H., sito calle García Lorca N° 237 piso 2°, "f", Mar del Plata, desocupado según proveído del 27/03/2012. EL 26 DE ABRIL DE 2012 c/ base de \$ 36.845, o el 3 de mayo de 2012 c/ base \$ 27.634 o el 10 de mayo de 12 sin base, TODOS 12,30 HS.; contado, m/postor. Nom. Catastral: Circ. VI; Secc. g; Manz. 37; Parc. 5-b; Sub Parc. 41; UF. 41; Políg. 02-04; Sup. total 49 ms., 45 dms.2; Matric. 105.460/41 (045), demás datos e/autos; Señá 10 %; Com. 4% c/pte.; sell. 5 x mil; más 10% aporte previsional a cargo comprador; libre t/ grav. impuestos, tasas y contrib. hasta posesión a comprador. Deudas: Mun. \$ 7.826,90 fs. 312; ARBA \$ 1.070,70 fs. 290; Osse \$ 4.229,21 fs. 288; Expensas: al 28-02-2012 \$ 27.698,56 fs. 321, (capital + intereses); expensa mensual a abonar a febrero/12 \$ 530,51 aprox.; de no existir fondos disponibles a cta. de autos como consecuencia saldo de precio comprador en subastase hará cargo de deuda por expensas, (SCBA AC. 65168). Concurrentes deben acreditar identidad para ingreso acto subasta. Visitar día 26 de abril de 2012, de 10 a 11 hs. Mar del Plata, abril 9 de 2012. Lionel Bruera, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.786 / abr. 18 v. abr. 20

### JUAN CARLOS VILLANUEVA

POR 5 DÍAS - Juz. 1ra. Inst. Civ. y Com. 1, Sec. 2, de Tres Arroyos, Dep. Jud. B. Blanca, hace saber que el mart. Juan Carlos Villanueva, T° II, F° 348, designado en el Expte. N° 23.846, subastará EL 25 DE ABRIL DE 2012 A LAS 11.30 HORAS, en la calle Dgo. Vázquez N°302 Planta Alta, de Tres Arroyos el 50 % indiviso de un inmueble sito

en la calle 1810 N°175, con Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A, Manz. 38, Parcela 19-b, Matrícula 27.140, del Partido de Tres Arroyos (108). Sin base al contado, ocupado, adeuda impuestos. Martillero exigirá en el acto 20 % de seña, comisión 5 %, y arancel prev. Ley 7.014, en dinero efectivo exclusivamente. Se aceptarán ofertas en sobre cerrado que no podrá ser inferior a la base "ut-supra" citado, en un todo de acuerdo por el Art. 212 de la LCQ, que sólo deberá contener el nombre del oferente, su domicilio, DNI y expresar con claridad el precio ofrecido no exigiéndose la garantía del 10 % a la oferta atento no tratarse de venta por licitación, debiendo ser entregados por los interesados con un día de antelación a la fecha de remate hasta las 13 hs. en el Juzgado, los que serán retirados por el martillero y abiertos en el acto de la subasta, debiendo comenzar la puja a partir de la mejor oferta presentada en sobre y si nadie mejora debe adjudicarse el bien a su presentante quien deberá estar presente en el acto, bajo apercibimiento de tener por decaída dicha oferta, caso contrario se seguirán las reglas de toda subasta pública judicial. Para revisar solicitar turno con el martillero. Comprador deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 580 de CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio o designar Escribano en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo (Art. 581 CPCC). Asimismo el comprador deberá abonar el precio dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que tiene por aprobado el remate, tal como lo indica el Art. 581 del CPC. Para el caso de la compra en comisión, deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio. Se hace saber que del producido de la venta, se tomarán las previsiones normadas por el Art. 244 de la ley concursal. Tres Arroyos, 23 de marzo de 2012. Hernando A.A. Ballatore, Secretario.

C.C. 3.644 / abr. 18 v. abr. 24

### JUAN CARLOS VILLANUEVA

POR 5 DÍAS - Juz. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2, Sec.1 de Tres Arroyos, Dep. Jud. B. Blanca, hace saber que el Mart. Juan Carlos Villanueva, T° II, F° 348, designado en el Expte. N° 26.988, subastará EL 24 DE ABRIL DE 2012 A LAS 11.00 HORAS, en la calle Dgo. Vázquez N° 302 Planta Alta, de Tres Arroyos la 1/3 parte de un inmueble sito en la calle 17 N°1795 (esq.34) de la localidad de Claromecó, con Nom. Cat.: Circ. XVII, Sec. B, Manz. 27-a, Parcela 23-b, Partida 40.169, Matrícula 4.811, del Partido de Tres Arroyos (108). Con base de \$ 3.010. Al contado, ocupado, adeuda impuestos. Martillero exigirá en el acto 20 % de seña, comisión 5 %, y arancel prev. Ley 7.014, en dinero efectivo exclusivamente. Comprador deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 580 de CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio o designar Escribano en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo (Art. 581 CPCC). Asimismo el comprador deberá abonar el precio dentro del quinto día de notificación por nota la providencia que tiene por aprobado el remate, tal como lo indica el Art. 581 del CPC. Para el caso de la compra en comisión, deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (Comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio. Se hace saber que del producido de la venta, se tomarán las previsiones normadas por el Art. 244 de la ley concursal. Tres Arroyos, 27 de marzo de 2012. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

C.C. 3.645 / abr. 18 v. abr. 24

### DARDO H. BOZBRANNY

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra -Pigüé, Secretaría Única, hace saber por tres días, que el Martillero, Dardo H. Bozbranny, Matrícula N° 766 (CMBB.), designado en autos caratulados BANCO CREDICOOP LTDO. C/ SCHWERDT FRANCISCO A Y OTRA, S/ Ejecución hipotecaria, Expte. N° 8441/02, subastará públicamente el día viernes 27 DE ABRIL DE 2012, A LAS 11 HS. en el Salón de actos del Banco Credicoop, sito en la intersección de las calles Rodez y España de la ciudad de Pigué, una vivienda edificada sobre terreno, cuyos datos Catastrales son: Circ. II, Sec. B, Manz. 155, Parc. 1. Partida N° 6.496, Mat. N° 5251, ubicada en calle Namuncurá N° 30 de Pigué, al mejor postor y con la base de (\$ 33.276.-)al contado. Señá 10%, Comisión 4%( cada parte).Sellado 1%, más adicional de Ley (todo cargo comprador) todo en dinero efectivo en el acto del remate. Escritura cargo comprador. Libre de Impuestos. El saldo a la aprobación del Remate. El

Inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Se podrá visitar el inmueble el día Jueves 26 de Abril de 2012; de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Pigué, 30 Marzo de 2012 Dr. Roberto Diego Mahón. Secretario.

L.P. 18.576 / abr. 18 v. abr. 20

### GUSTAVO V. L. LAURIA

POR 3 DÍAS - El martillero Gustavo V. L. Lauria, con domicilio en Uruguay 651, piso 17 "I", C.A.B.A (tel.4373-0520/4375-2724) comunica que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, en los términos del Art. 57 y conchs.de la Ley 24.441, que EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2012, A LAS 11:30 HS., en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en calle Talcahuano 479 de Capital, procederá, ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble sito en calle Brandsen 3610, Unidad 3, pta. baja "C" entre calles Villa de Luján y Gral. Deheza de Avellaneda (PBA). Se trata de una unidad que consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio descubierto.- Se encuentra en regular estado de conservación y ocupada por la Sra. Leticia González, quien lo hace juntamente con su esposo Maximiliano Martín González y una beba de 10 meses. Manifestó ostentar calidad de inquilinos, abonando la suma de \$ 1.000, por mes con contrato que no exhibió. Sup. 97,94m2. Catastro C.II, S.F, M. 7, P.10, Subp. 3. Matrícula 20902/3. Base \$ 118.683,70 al contado y al mejor postor. Señá 30 %. Comisión 3 %. Iva s/comisión. Sellado. Efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores, pasada media hora, se procederá a una nueva subasta con la base reducida en un 25 %, es decir \$ 89.012,80, y si tampoco existieren postores seguidamente saldrá a la venta Sin Base (Art. 61 de la ley citada). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días del remate en las actuaciones judiciales, bajo apercibimiento de lo estatuido por el Art. 62 de la Ley 24.441. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición los días 24 y 25 de abril, en el horario de 16:00 a 17:30. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490 P. 2°, Capital Federal autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/ Gómez María Ester s/ Ejecución de Hipoteca Ley 24.441", Expte. N° 102775/2001. Buenos Aires, 12 de abril de 2012. Gustavo V. L. Lauria, Mart. Púb. Nacional.

L.P. 18.665 / abr. 19 v. abr. 23

### ROMAY ALBERTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 Civil y Comercial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas -Juez- hace saber en los autos: "Andrade Norberto Fabián c/ Endeveni Claudia Isabel s/Hipotecario Exp. 67.611" que el Martillero Romay Alberto (Tel. 4241-8342), subastará EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2012 A LAS 11:00 HS., en la Sala del Colegio de Martilleros Departamental, sita en la calle Portela N° 625 de Lomas de Zamora, el inmueble sito en Lomas de Zamora, calle Alberti N° 519 e/Arenales y Pirovano, Lote 34 Mz. "B" de 8,66 m Fte. por 22,84m Fdo. Sup. 197,74 m2, linderos: Fte. al N. calle Alberti N° 519 al E. lote 35, al O. lote 33 y Fdos. del 31 al S. parte lote 30 - Casa 3 dorm., cocina/com., patio, galpón, conforme lo expuesto por Martillero a fs. 62. Al contado, base: pesos \$ 37.260, en efectivo y al mejor postor. Señá 30 %, Comisión 1,5 % c/parte. Sellado del boleto 1 % en el acto de la subasta. Exhibición del inmueble 23 de abril de 2012 de 10:00 a 11:00 hs. Conforme Mandamiento, el inmueble se encuentra ocupado por Pablo Antongiovani y su esposa Bárbara Taranini en carácter de inquilinos no existiendo sub-inquilinos ni otros ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para ingresar al recinto de la subasta los concurrentes deberán identificarse con documento idóneo. El Martillero dará por concluido el remate una vez firmado el boleto. Como condición

de venta la transferencia del dominio se llevará a cabo por escritura de protocolización de las actuaciones que será extendida por el Escribano que designe el adquirente. Deudas: Municipal (al 26/04/11) \$ 24.719,22. AySA (al 19/04/11) \$ 19,89. Aguas Arg. (16/03/11) \$ 4,26. Arba (al 20/09/11) \$ 897,00. Lomas de Zamora, 10 de abril de 2012. Natalia V. Crevacuore, Secretaria.

L.Z. 49.049 / abr. 19 v. abr. 23

**ROLANDO O. VALENTINI**

POR 3 DÍAS – El Juz. Civ. y Com. N° 7 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el Mart. Rolando O. Valentini (Reg. 1596), rematará EL 27 DE ABRIL DE 2012 A LAS 13 HS., en el Col. de Martilleros, Bolívar 2958 de esta ciudad, una cochera de 13,51m2 ubicada en Corrientes 1847 esta ciudad, designada como cochera N° 213 y con Nom. Cat.: Circ. I; Sec B; Mz.133; Parc. 4a; Sparc. 101; Pol. 02-22; Mat. 148.482/101 de Gral. Pdón. Desocupada s/mandam. de fs. 171. Base \$ 6.993. Sin ofertas se efectuará una 2da. subasta el 4 de mayo de 2012, misma hora y lugar, con base reducida un 25 %, y si no hay ofertas se efectuará una 3ra. sin base, el 11 de mayo de 2012, misma hora y lugar. Al contado y mejor postor. Señá 10 %; 1 % sell. dinero efecto en acto de subasta. El comprador no quedará desobligado por expensas que no se cancelen con el producido de la subasta, quedando condicionada la inscripción al previo depósito de ese importe. Deudas: Inmob. \$ 321,70 al 10/3/11; Munic. \$ 7.624,18 al 1/3/12. O. Sanit. \$ 5.327,97 al 1/3/12; Expensas \$ 11.456,80 al 31/1/12; Exp. enero/12 \$ 120,40. Comis. 3 % cada parte, pero no será inferior al 1 % de la base de venta del segundo remate. El comprador deberá denunciar comitente en el acto de la subasta y los gastos de escrituración están a su cargo. El boleto no podrá ser cedido. El bien se exhibe el 27/4/12 a las 11 hs. Remate en autos “Consortio Edif. Leblon c/ Rovifa S.R.L. s/Cobro ejec.” (Expte. N° 118.995). Mar del Plata, 3 de abril de 2012. Dominique E. Arnaud, Secretaria.

M.P. 33.744 / abr. 19 v. abr. 23

**EDGARDO F. VANNI**

POR 3 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial San Nicolás, a cargo de la Dra. Amalia Fernández Balbis, Secretaria Única, cargo del Dr. Alejandro A. Torroba, hace saber en los autos “Fernández, Ángel Guillermo y Otra c/ Martínez, Juan José s/ Ejecución de Honorarios” Expte. 85.824, que el Martillero Edgardo F. Vanni, rematará EL DÍA 2 DE MAYO DE 2012, A LAS 10 HS., aunque llueva, en calle Nación N° 340, Salón Coleg. de Martilleros, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo, al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Juan José Martínez y/o sus sucesores (décima parte del total) sobre el inmueble ubicado en calle Urquiza N° 112, de San Nicolás, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. A, Manz. 33, Parc. 10, Part. Inmobiliaria 098005787-9. Base: \$ 5.194. Señá: 10 % del precio. El saldo deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Registran deudas fiscales y municipales a cargo del ejecutado hasta la toma de posesión. Sellado de ley: 1 %. Comisión 4 %, cada parte. Si la compra se realizara en comisión deberá indicar el nombre del comitente en el momento de la subasta y ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio (Art. 582 del CPCC. Texto Ley 11.909). En caso de que la actora fuere la compradora exímese a la misma de depositar el precio hasta la concurrencia de su crédito o sea la suma de \$ 172.063,93. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las nuevas providencias se darán por notificadas automáticamente (Art. 133 CPCC). Días de visitas, 28, 29 y 30 de abril de 2012, de 12:00 a 15:00 hs. San Nicolás, abril 10 de 2012. Alejandro A. Torroba, Secretario.

S.N. 74.291 / abr. 19 v. abr. 23

**EMILIO DANIEL FIGUEROA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de San Isidro a cargo del Dr. Luis Alberto Ruiz Díaz, Secretaria Única a mi cargo, comunica en autos “Alonso, Roberto y otro c/Lizarazu, Carlos Alberto y otro/a s/ Cobro Ejecutivo (Expte. N° 76.504) reservado, que el martillero Emilio Daniel Figueroa (CUIT 20.11056264-1), venderá en subasta pública, en el Salón de Remates de este Colegio Departamental sito en Almirante Brown 160, Partido de

San Isidro, EL DÍA 11 DE MAYO DE 2012, A LAS 10:30 HS., el inmueble ubicado en calle Ushuaia s/n° Garín Pdo. de Escobar, Matrícula N° 12.857, Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. Z, Mza. 9, Parc. 15, del partido de Escobar (118). Surge del mandamiento de constatación agregado en autos (fs. 93/94/95), se constata que no hay edificación alguna en el inmueble, que sólo hay un pilar de maderas desparramadas por el mismo. No hay ocupantes a simple vista. Se trata de un lote que mide 10 M de frente por 27 M 17CM de fondo. Deudas: Municipalidad al 03/09/2010 \$ 3.171,16 (fs. 43/44/45/46/47/48); Aguas Argentinas y Aysa: no se halla afectado a los servicios sanitarios de ninguna empresa (fs. 80); ARBA al 7/09/2010 \$ 260,70 (Fs. 37/ 38/ 39). En el acto de la subasta, quién resulte comprador deberá abonar al contado, en dinero efectivo y mejor postor, con la Base: \$ 2.800,00, el 30 % en concepto de seña y el sellado de Ley, la Comisión: 3 % a cargo de cada parte, con más el 10 % en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Art. 54 inc a Ley 10.973 modificado por Ley 14.085). Los interesados a participar de la subasta, deberán constituir, en el acto de la firma del boleto, domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, (Art. 41 del CPCC). Asimismo, serán a cargo de éste, las deudas que tenga el bien respecto de tasas, servicios, expensas comunes, etc. El sellado será abonado en la forma estipulada por la ley fiscal. El saldo de precio deberá ser depositado sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 585 del Código. Visitas los días 23, 25, 27 de abril de 2012, 2 y 4 de mayo de 2012 de 10 a 13 horas. San Isidro, 9 de abril de 2012. María L. Oneto, Secretaria.

C.F. 30.513 / abr. 19 v. abr. 23

**KARINA ALEJANDRA DEL POS**

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del JCC N° 5 Dto. Jud. de Mar del Plata hace saber que la Martillera Karina Alejandra Del Pos Reg. N° 2749. Dto. Judicial de MdP, rematará EL VIERNES 4 DE MAYO DE 2012, Un inmueble con todo lo construido y plantado ubicado en calle República Del Líbano N° 2255 de Mar del Plata. Construido sobre un Lote de 383 M2 (10 mtros fte x 38,30 mts., Fdo.) Ocupado por el demandado y su grupo familiar. Mto. a fs. 299 - NC: Cir. VI, Secc. A, Mza. 74g, Parc. 11. Matrícula N° 118.354. Partido General Pueyrredón. Cuyas medidas y demás características se detallan en el título de propiedad que consta en el expediente. Base \$ 99.498 y de no haber postores el viernes 11 de mayo de 2012, se realizará una nueva venta con base de \$ 74.623,50. Y si ésta también resultara frustrada se efectuará una tercera subasta sin base el viernes 18 de mayo de 2012. Todas a realizarse A LAS 12:30 HS. Colegio de Martilleros, Bolívar N° 2958 de MdP. Señá 10 %. Sellado de ley 5 % en concepto de Honorarios a cargo del Comprador, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador (conf. Ley N° 14.085 mod. Ley N° 10.973). Sellado de ley. Todo dinero efectivo acto de subasta. Los asistentes al remate deberán concurrir munidos de documento de identidad a los fines de su identificación y anotación de su ingreso. El adquirente deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado y si compra en comisión denunciará el nombre de su comitente en el mismo acto. El saldo de precio tendrá que ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento. Arts. 580, 581, 582 y 585 del CPCC. La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta la fecha en que tome posesión el adquirente. Deudas. ARBA \$ 3.666,20 al 24/09/09. Municipal \$ 6.560 al 11/09/09. OSSE \$ 219,70 al 12/11/08. Visitar el inmueble el día jueves 3 mayo de 2012 de 11:00 a 11:30 hs. Calvo Osvaldo Juan y Barisaukas Ana c/ Fernández Sonia Susana s/ Ejecución Hipotecaria. Exte. N° 64.346. Informes 155-753571. Mar del Plata, 3 de abril de 2012. Alejandra V. Graziano, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.602 / abr. 19 v. abr. 25

**MARÍA CRISTINA PRANZETTI DE STANZIONE**

POR 3 DÍAS – Juzg. Civ. y Com. N° 3, Depto. Jud. MdP., hace saber que mart. María Cristina Pranzetti de Stanzone, DNI 6.027.296, reg. N° 2676, domicilio constituido en Avda. Constitución 4889, M.d.P., rematará en Colegio de Mart. Bolívar N° 2948/58, M.d.P., el 100 % de inmueble con todo lo adherido y plantado, excluyendo bienes muebles que existan en interior, Deshabitado según Mand. Const. fs. 588/9, ubicado en Buenos Aires N° 2119/53 esq. Bolívar N° 2118, piso 12 “G”, M.d.P. NC: Circ. I, Secc. C, Mza. 182, Parc. 5-a, Subparc. 257, políg.

13-11, Mat. N° 137.765/257 (045). Pda. N° 243.292-7, Sup. 43,41 m2. EL DÍA 3 DE MAYO DE 2012, A LAS 12:00 HS., Base: \$ 24.527,33. Si no hay postores, 2° sub. el 14/5/12 – 12:00 hs., con base reduc. 25 % (\$ 18.395,50), si fracasa, 3° sub. el 24/5/12- 12:00 hs. Sin base. Señá 10 %, Com. 3 % c/ parte, más 10 % de los honorario p/ aporte previsional y sell. 0,50 % c/parte. cdo. efec. acto sub. saldo precio dentro de los 5 días de aprobada sub. en el acto de la firma del boleto, el comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzg. bajo apercibim. de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los térm. del Art. 133 CPC. Si compra en comisión, denunciará comitente en acto subasta. Se prohíbe cesión de derechos y acciones del comprador en sub. Venta libre de gravam., impuestos, tasas y contrib. hasta posesión. Visitar: día hábil anterior a c/ subasta, de 11 a 12 hs. Deudas: Arba: \$ 85,60 (31/08/08), MGP \$ 16.292,95 (01/10/08) OSSE \$ 15,93 (29/05/08) Expen. Bim. \$ 1.529,42 (ene-feb./12) y Expen total (Capital) \$ 29.450,07 (07/03/12). El adquirente en sub. quedará obligado al pago de expensas devengadas aún antes de su adquisición. En caso de incumplimiento con tal pago, se le podrá reclamar por el trámite de Ejec. de Sent. Autos “Cons. Prop. Edif. Palacio Eden c/ Mardor SA.CI.FI.A. s/ Ejec. Exp.” Expte. N° 24.286/07. M.d.P., 3 de abril de 2012. Alejandro Ulises Almenta, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.771 / abr. 19 v. abr. 23

**ALBERTO JOSÉ SUÑER**

POR 3 DÍAS- El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, hace saber en autos “Andrés, Oscar Daniel y otros c/ Haarsecher, Enrique Luciano s/ Ejecutivo” Expte. N° 63.432, que el martillero Alberto José Suñer, venderá en subasta pública EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2012 A LAS 9:30 HS. en el Colegio de Martilleros de San Isidro, sito en Alnte. Brown 160, San Isidro, el 100% de los lotes de terreno ubicados en : Lote A) Calle Marco Polo, entre Los Cipreses y Robinson Crusoe, de la ciudad de Pinamar, partido Municipio Urbano de La Costa, Pcia. de Bs. As. y con denominación catastral Circ. IV; Sección “U”; Manzana 10; Parcela 2; Superficie 875,38 m2; Matrícula 22.478; Base: \$ 143.300. Lote B) Calle Vencejo esquina Ceibo, del Barrio Parque Cariló y con denominación catastral Circ. IV; Sección “Y”; Manzana 24; Parcela 12; Superficie 1.121,89 m2; Matrícula 10.624. Base: \$ 96.000. Y Lote C) Calle Petrel, del Barrio Parque Cariló y con denominación catastral Circ. IV; Sección “Y”; Manzana 115; Parcela 1; Superficie 1.051,58 m2; Matrícula 10.589. Base: \$ 83.300. En los 3 casos con Señá: 20 %. Comisión: 3% a c/ parte. Sellado y Aportes de Ley. Al contado y Mejor Postor. Desocupados según mandamientos de constatación a Fs. 377, 379 y 381. Se trata de 3 lotes de terrenos sin construcción alguna. Compra en comisión en los términos del Art. 582 del CPCC. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comprador, a partir de la posesión. Constan en autos deudas por: Lote A) ARBA Fs. 405) al 2-11-11 \$ 1.433,50; Municipalidad (Fs. 344) al 15-11-11 \$ 24.669,13. Lote B) ARBA (Fs. 415) al 2-11-11 \$ 886,50; Municipalidad (Fs. 358) al 15-11-11 \$ 23.275,28. Y Lote C) ARBA (Fs. 410) al 2-11-11 \$ 784,20. Y Municipalidad (Fs. 372) al 15-11-11 \$ 23.414,25. Los inmuebles podrán ser visitados los días 19, 20, 21, 22 y 23 de abril en el horario de 14 a 17. El comprador al suscribir el boleto de compra venta deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 del CPCC y depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 585 del CPCC. San Isidro, 12 de abril de 2012. Ernesto Bouilly, Secretario.

S.I. 39.192 / abr. 19 v. abr. 23

**JORGE SERER NADAL**

POR 3 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 3, Sec. Única de B. Bca., hace saber que el martillero Jorge Serer Nadal (1359), en autos “Banco de Coronel Dorrego y Trenque Lauquen S.A. c/Hubert Eduardo L. s/ Cobro Ejecutivo”, exp. 46.015/94, rematará EL 7 DE MAYO DE 2012, A LAS 11:40 HS., en Sede del Colegio de Martilleros, Casanova 82 de B. Bca., un lote terreno baldío en calle 25 de Febrero y esquina República del Perú de Coronel Suárez, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Mz: 18b, Pa: 3, Part. 12336, Mat. 14344, sup. 302,70 m2. Base \$ 4.121. Al contado. Señá 10

%, comis. 4 % + IVA a cargo del comprador y 10 % adicional del valor de la comisión a cargo comprador, sellado 1 %, aporte ley, arancel colegio, en dinero en efectivo. Saldo aprobación subasta. Desocupado. Revisar: 3/5/2012 de 11 a 12 hs. Títulos en expte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. B. Bca., 12 de abril de 2012. Claudia Verna, Secretaria.  
B.B. 56.655 / abr. 20 v. abr. 24

### ISABEL ESTER DI PAOLO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Cinco Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que la martillera Isabel Ester Di Paolo (T. IV F: 135) designado en los autos: Trobbiani Candido Omar s/Quiebra s/Exhorto expediente N° 6274/04 rematará EL 31 DE MAYO DE 2012, A LAS 10 HORAS en el Colegio de Martilleros de Bahía Blanca sito en la calle E. Casanovas 82 de esa ciudad, una unidad funcional sita en la ciudad de Monte Hermoso en calle Avenida Argentina 50 segundo piso departamento A cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección A, manzana 4-c, Parcela 2-a, subparcela 132, Matrícula 1117/132 partida 000894-0 del Municipio Urbano de Monte Hermoso (126) base \$ 25.000 al contado y mejor postor. Martillero exigirá 10 % seña, comisión 5 % y arancel previsional sobre la comisión del martillero del 10 % y sellado del boleto en el acto en dinero efectivo exclusivamente, todo a cargo del comprador. Adeuda impuestos, tasas y expensas. Revisar días 26 y 27 de mayo de 2012 de 14 a 17 horas en Avenida Argentina 50 segundo piso departamento A de Monte Hermoso. Desocupado. Bahía Blanca, 12 de abril de 2012. Juan Carlos Tufari, Secretario.

C.C. 3.642 / abr. 20 v. abr. 26

### ADRIANA E. PERROTTA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 4 de Lomas de Zamora, comunica en autos "Construtora Lihué S.A.C.C.I.F. c/Bonrad, Abel y o/s. s/Incidente" que la Martillera Adriana E. Perrotta, Col. 3651 C.P.C.M.L.Z., subastará al mejor postor EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2012 A LAS 11 HS. en el Salón del Colegio de Martilleros sito en la calle F. Portela 625, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., el 100 % del inmueble ubicado en Pinamar, Prov. de Bs. As. cuyos datos catastrales son: Circ. IV; Secc. W, Manz. 13; Parc. 5. Matrícula 20082 (039). Superficie total: 825 metros cuadrados. Bien baldío y libre de ocupantes, según Mandamiento de Constatación. Base \$ 27.840,88. Deudas: a) Municipalidad de Pinamar: \$ 27.259,86 al 15/07/2010; b) Cooperativa de Obras y Servicios de Públicos de Pinamar: \$ 635,52 al 28/06/2010; c) ARBA: \$ 1.213,70 al 25/06/2010. Seña 10 %. Sellado Boleto 1 %. Comisión: 3 % cada parte. Todo en efectivo. Visitas libres en cualquier día y horario. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del C.P.C.C. Mabel C. Colle, Secretaria.

L.Z. 46.032 / abr. 20 v. abr. 24

### ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2012, A LAS 09.25 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle Fco. de las carreras el Calle Guido Spano y Zapiola, de Mar de Ajo, Circ. IX; Sec. G; Manz 88; ParC. 07; Fol. 2/1937 del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 44.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 3 de Mayo de 2012, a las 09.25 hs., base de \$ 22.000. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 01/11/10: \$ 14.602,57. Arba al 08/09/10: \$ 261. Seña 20 %. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1 %. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 24/04/12 de 10:00 a 10:30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad De La Costa c/

Huguet, Alberto Joaquín y Otra s/ Apremio" (Expte. N° 4958/98). Mar del Tuyú, 10 de abril de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 18.726

### ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2012, A LAS 09.10 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle (Buchardo) Tierra del Fuego e/ calle (Ascasubi) Termas de Río Hondo y Río Paraná, de Mar de Ajo, Circ. IX; Sec. E; Manz 01 F; Parc. 15; Mat. 25141 del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 64.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 3 de mayo de 2012, a las 09.10 hs., base de \$ 32.000. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 03/10/11: \$ 13.155,75. Arba al 27/07/11: \$ 282,70. Aguas de la Costa al 6.10.11: \$ 208,32. Seña 20 %. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1 %. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 24/04/12 de 09.30 a 10.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ R. Simoneta e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada s/ Apremio" (Expte. N° 9826/01). Mar del Tuyú, 10 de abril de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 18.727

### ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2012, A LAS 09.40 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle 18 e/ Calle 5 y Av. 7, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. R; Manz 76; Parc. 11; Mat. 38171 del Partido de La Costa (123). Base: \$ 20.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 3 de mayo de 2012, a las 09.40 hs., base de \$ 10.000. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 03/10/11: \$ 17.205,79. Arba al 07/09/11: \$ 240,70. Seña 20 %. Comisión 3 % + IVA. Sellado 1 %. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 24/04/12 de 10.30 a 11.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Saccullo Héctor Alberto s/ Apremio" (Expte. N° 16.215/02). Mar del Tuyú, 10 de abril de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 18.728

### CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 del Departamento Judicial San Isidro, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno n° 623, 1er. piso de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a ELIZABET GÓMEZ o ROMINA LÓPEZ, argentina, nacida el 01/02/79 en San Martín, hija de Carlos López y de María Gómez, con último domicilio en Monteagudo e/ Altuve y Lavalle en José C. Paz (Bs. As.), a REINA SOLEDAD SURBANO o SURVANO, argentina, nacida el 29/08/75 en San Miguel, D.N.I. 24.594.001, hija de Domingo Marcelo y de Nélida Teresa Juárez, último domicilio en Joaquín V. González N° 3237 del Bo. Parque de José C. Paz (Bs. As.) y CLAUDIA ROXANA MECILLA o MELICIA, argentina, nacida el 25/05/64 en Capital Federal,

D.N.I. N° 18.108.358, ama de casa, hija de Miguel José y de Juana Rosa Acuña, con último domicilio en Cacique Coliqueo n° 3136 de José C. Paz (Bs. As.), por el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 2.130/10 que se les sigue por el delito de tva. de hurto bajo apercibimiento de ser declaradas rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 27 de marzo de 2012... Desconociéndose el paradero y/o domicilio de las encausadas Claudia Roxana Mecilla o Mellicia, Romina López o Elizabeth López y Reina Soledad Surbano o María de los Ángeles Survano, previo a resolver lo que corresponda cíteselas por edictos, en la forma que establece el art. 129 del CPP., para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declaradas rebelde art. Andrés Martín Mateo, Juez. Ante mí: Maximiliano Savarino, Secretario". Secretaria, 27 de marzo de 2012.

C.C. 3.383 / abr. 16 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), (TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, en causa N° 3.491/11(Sorteo N° 2158/2011 e I.P.P. N° BE/1198), caratulada "Barreto Daniel Mauro, Desobediencia", instruida por el delito en los términos del art. 129 del CPP, cita a DANIEL MAURO BARRETO, de estado civil soltero, DNI 28.880.683, de ocupación planillero de agencia, nacido el 1 de mayo de 1981, en la localidad de Tigre, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en Juan Beliera 3818 de la localidad de Garín, hijo de Reynaldo José Barreto y de Martínez Elsa Beatriz, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 23 de marzo de 2012. Atento a lo peticionado por el Sr. Fiscal a fojas 163, intímese a Daniel Mauro Barreto a estar a derecho dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y encomendar el comparendo compulsivo (arts. 303 y sgtes. del CPP) . Líbrese oficio a la Comisaría de Escobar -Garín-, y edictos al Boletín Oficial. Notifíquese a la Defensa. Fdo: Dra. María Emma Prada, Juez". Secretaria, 23 de marzo de 2012. Pilar H. Lozano, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.366 / abr. 16 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Juez del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial Mercedes (B), en causa N° 2315/06-2489, caratulada: "Ponce, Daniel Lucio s/ Robo Simple en grado de tentativa en Moreno (B)", notifica por este medio a DANIEL LUCIO PONCE, la siguiente resolución: "Mercedes, 29 de marzo de 2012. Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Por las razones expuestas y lo dispuesto en los arts. 44, 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 164 del C.P., Resuelvo: I) Sobreseer a Ponce, Daniel Lucio, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto de la misma, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. II) Déjese sin efecto la orden de comparendo dictada a fs. 81. Fdo. Dra. María Laura Pardini. Juez". Mercedes (B), 29 de marzo de 2012. María Laura Pardini, Juez.

C.C. 3.367 / abr. 16 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional del Departamento Judicial Mercedes, en causa N° 710/11-3929, caratulada: "Pastorini, Leonardo Gabriel s/ Robo Simple en Moreno (B)", (carpeta de Causa N° 3711, Juzgado de Garantías N° 4, I.P.P. N° 09-02-002107-11, U.F.I. N° 4), notifica al nombrado LEONARDO GABRIEL PASTORINI, de la siguiente resolución: "La audiencia del día 22 de marzo de 2012... Visto lo peticionado por las partes, y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 129, 303, s.s. y c.c. Del CPP; Resuelvo: I.- En virtud de lo informado y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al encartado Pastorini por edictos, intimádoselo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerla, sea declarado rebelde. Acto

seguido, el Señor Agente Fiscal y la Señora. Defensora Oficial se notifican de la resolución. Con lo que termina el acto previa lectura que en alta voz de la Actuaría, firmando los comparecientes después de S.S. y por ante mí doy fe... Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez". Mercedes, 22 de marzo de 2012.

C.C. 3.368 / abr. 16 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Juez del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial Mercedes (B), en causa N° 48/07-2511, caratulada: "Troiano, Guillermo Vicente s/ Hurto Agravado de vehículo dejado en la vía pública en General Las Heras (B)", (IPP N° 209.545, UFI N° 6 Dptal. Carpeta de causa N° 13.039, Juzgado de Garantías n° 1 Dptal), notifica por este medio a GUILLERMO VICENTE TROIANO, lo siguiente: "Mercedes, 27 de marzo de 2012. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I- Sobreseer a Guillermo Vicente Troiano, en relación al delito de hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (arts. 62 inc. 2º, 67 inc. "c" y 162 del Código Penal). Fdo. Dra. María Laura Pardini. Juez". Mercedes (B), 27 de marzo de 2012.

C.C. 3.369 / abr. 16 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - En IPP 03-00-005869-09, caratulada "Romero Claudio Jesús s/ Daño y Amenazas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a mi cargo, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado CLAUDIO JESÚS ROMERO, cuyo último domicilio conocido era en calle Boero n° 1061 de la ciudad de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 28 de febrero de 2012: Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Gustavo David García en favor de Claudio Jesús Romero, y teniendo para ello a la vista la Investigación Penal Preparatoria N° 03-00-005869-09, y Considerando: Primero: Que tal como surge del contenido a despacho, el Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y de Juicio n° 1 Departamental, Dr. Gustavo David García, solicita se decrete la prescripción de la acción penal en relación al delito del cual fuera víctima Angélica Analía Bravo. Segundo: Habida cuenta que las presentes actuaciones se inician por denuncia formulada por la ciudadana Angélica Analía Bravo en fecha 30 de julio de 2009, a raíz de haber resultado víctima de un delito de acción pública, esto es en la fecha precedentemente indicada, siendo aproximadamente las 20:15 hs., un sujeto adulto de sexo masculino se constituyó en el domicilio sito en calle 1º de Mayo n° 1990 de la localidad de Ayacucho, y valiéndose de un hierro dañó los dos vidrios correspondiente a la ventana que da al frente de la finca, al tiempo que profirió amenazas tales como "Te voy a prender fuego la casa"...Si te encuentro en la calle te voy a matar". Tercero: Que de acuerdo a lo descripto precedentemente el hecho narrado configura el delito de Daño y Amenazas, previsto y reprimido en los arts. 183 y 149 Bis del C. Penal. Cuarto: Que los delitos investigados poseen una pena de Dos Años y Un Año de prisión, respectivamente, y en virtud al tiempo transcurrido desde la comisión del hecho denunciado (30 de julio de 2009), hasta el día de la fecha, el mismo, ha superado el plazo fijado por el art. 62. Inc.2º del C. Penal, que dice:" La acción penal prescribirá durante el tiempo fijado a continuación... Inc. 2º) después de transcurrido el máximo de la duración de la pena señalada para el delito, si se trata-se de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce años y bajar de dos años... "Asimismo y habiendo realizado un pormenorizado estudio de las actuaciones, el Suscripto no advierte actos suspensivos o interruptivos de la prescripción (art. 67 del C. Penal). Por Ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 321, 322, 323. Inc.1º, 324 y Conc. del CPP, y arts. 59. Inc. 3º, 62. Inc. 2º y 67 del C. Penal, Resuelvo: Decretar la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer totalmente a Claudio Jesús Romero, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, de ocupación peón de albañil, con DNI n° 36.363.110, hijo de Calixto Romero (v) y de doña Angélica Bulfer (v), nacido el día 20 de junio de 1991 en Ayacucho,

domiciliado en calle Boero n° 1061 de Ayacucho, en la presente Investigación Penal Preparatoria n° 03-00-005869-09, en cuanto al delito de Daño y Amenazas, previsto y reprimido en los arts. 183 y 149 Bis del C. Penal, (arts. 59. Inc. 3º, 62. Inc. 2º y 67 del C. Penal, que se denunciara en autos. Regístrese, notifíquese. Fdo. Diego Olivera Zapiola, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 15 de marzo de 2012: Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación proveniente de la Comisaría de Ayacucho en la que informa que el imputado Claudio Jesús Romero no pudo ser notificado del auto de fs.65/66, ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Dolores, 15 de marzo de 2012. Juan M. Nogara. C.C. 3.372 / abr. 16 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARÍA DE LA PAZ BARRIOS, DNI n° 33.909.803, con último domicilio en la calle Carola Lorenzini 147 de Villa de Mayo de la localidad de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 30 de marzo de 2012. Téngase presente el sobreseimiento requerido por la defensa y resultando indispensable para continuar con el trámite de la causa que la encausada se encuentre a derecho, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a dichos fines, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del CPP). Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana Secretaria". Secretaria, 30 de marzo de 2012. Mariela Quintana, Secretaria. C.C. 3.384 / abr. 16 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ARIEL ALEJANDRO MONZÓN, DNI n° 10.860.517, con último domicilio en la calle Presidente Perón 1060 entre Los Cipreses y Los Alerces de la localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " San Isidro, 29 de marzo de 2012. Por recibido, hágase correr por cuerda el legajo de suspensión de juicio a prueba. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del CPP)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Carla Quintana. Secretaria. Secretaria, 29 de marzo de 2012. C.C. 3.385 / abr. 16 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a BERNABÉ AMABRIO LUNA, DNI n° 10.424.948, con último domicilio en la Parrilla de Justo en la calle Sturiza y Vito Dumas de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 30 de marzo

de 2012. Téngase presente el sobreseimiento requerido por la defensa y resultando indispensable para continuar con el trámite de la causa que el encausado se encuentre a derecho, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a dichos fines, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del CPP). Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana Secretaria." Secretaria, 30 de marzo de 2012.

C.C. 3.386 / abr. 16 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Javier Alfredo Romañuk, notifica por este medio a MARCELO ALEJANDRO DOMÍNGUEZ, DNI N° 35.105.536, que en la causa Nro. P02090 caratulada "Dominguez, Marcelo Alejandro s/Portación de arma de fgo. de uso civ. s/ la debida aut. legal" se ha resuelto lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 6 de marzo de 2012. Vistas:... y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N° P02090, respecto de Dominguez, Marcelo Alejandro y en orden al delito de Portación de arma de fgo. de uso civ. s/la debida aut. legal que se le imputara; de conformidad con lo reglado por el art. 76 ter. del C.P. II) Dictar sobreseimiento total en la presente Causa N° P02090, en los términos de los arts. 323 inc. 1º y 341 de CPP. III) Desafectar del trámite de la presente causa el efecto que oportunamente se secuestrara y fuera abandonado en favor del Estado, el que se encuentra reservado en la Fiscalía descentralizada de Escobar bajo el N° 14986, consistente en un (1) revólver calibre 32 largo y una (1) vaina servida calibre 32 largo (3) proyectiles intactos, debiéndose proceder a su destrucción de conformidad con lo tratado en el considerando Segundo. A tal fin, líbrese el oficio respectivo. Regístrese, notifíquese, una vez firme comuníquese, acumúlese materialmente el presente incidente a la causa principal, y archívese. Fdo.: Javier Alfredo Romañuk, Juez". Secretaria, 27 de marzo de 2012. Marisa P. Capurso, Secretaria. C.C. 3.388 / abr. 16 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta Ciudad, cita a SERGIO GABRIEL CRUZ, DNI N° 21.769.086, argentino, nacido el día 26 de julio de 1970, hijo de Euclides Rubén y de Matilde Ana Centurión, con último domicilio conocido en calle Belgrano y Ruffa, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 16 de marzo de 2012. Atento a los informes obrantes a fs.132 y 135, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Sergio Gabriel Cruz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. arts. 129, 303, 304 y 306 del CPP). Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, de marzo de 2012. Sebastián L. Zubiri, Juez. C.C. 3.389 / abr. 16 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MATÍAS ROGELIO RODRÍGUEZ, con último domicilio en Arenales 2699 -Florida- de la localidad de Vte. López, Partido de Vte. López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2340, que se le sigue por Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 30 de marzo de 2012...

Desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Matías Rogelio Rodríguez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del CPP. Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 30 de marzo de 2012.

C.C. 3.382 / abr. 16 v. abr. 20

POR 5 DÍAS – En la Causa N° 20.119 (I.P.P. N° 03-00-00044-07 seguida a "Román Juchani Laura s/Lesiones Culposas", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Cavia N° 3081 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 01 de febrero de 2012, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: Sobreseer Totalmente a LAURA ROMÁN JUCHANI y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones Culposas (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 94 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese Fdo: Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 27 de marzo de 2012. Atento lo que surge de la notificación de Román Juchani Laura en la que se informa que la misma no pudo ser notificada del sobreseimiento, ya que es desconocida en el domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1.

C.C. 3.459 / abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANA ROSALÍA HERRERA en su calidad de víctima con último domicilio conocido en calle Avellaneda nro. 7135 de la ciudad de Mar del Plata en causa N° 5685 seguida a Castillo Pablo Ariel por el delito de Violación de domicilio y Lesiones leves la Resolución que a continuación de transcribe: Mar del Plata, 30 de marzo de 2012. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos a fs. 47, 54 y 62 en cuanto a la imposibilidad de hallarla en su domicilio, notifíquese a Ana Rosalía Herrera en su calidad de víctima a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no presentarse por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada a manifestar si Castillo Pablo Ariel ha cumplido o no con la prohibición de acercamiento impuesta respecto de su persona, se tendrá por cumplido por parte del condenado con dicha regla de conducta. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.458 / abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Marisa Prome, Secretaría a cargo de la Dra. Gilda Skverer, cita y emplaza a JORGE CAMARA para que comparezca a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 en la IPP N° 544-11, caratulada " Dr. Duizeide Oscar denuncia delito de Acción Pública; a primera audiencia a los fines de prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo. Bahía Blanca, 30 de marzo de 2012. Gilda Andrea Skverer, Secretaria.

C.C. 3.467 / abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - En la causa N° 1185/11 caratulada "Carrizo, Cristian s/ Lesiones leves en concurso real con amenazas", Dependencia Policial Noreste III La Tablada, La Matanza, en trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, se cita y se emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días de anoticiado CRISTIAN CARRI-

ZO a los fines de ser notificado en la Causa N° 1185/11 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves en concurso real con amenazas, ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Mendoza 2417, 3° piso, de la localidad de San Justo, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de ser declarado rebelde. El auto que ordena el presente, dice así: "San Justo, 20 de marzo de 2012. En atención a lo informado precedentemente, habiéndose ausentado el imputado del domicilio real denunciado en autos, cíteselo mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante el término de cinco días bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y captura (Arts. 129 y 303 CPP). Horacio Héctor Giusso, Juez". San Justo, 20 de marzo de 2012. María Virginia Vila. Auxiliar Letrada.

C.C. 3.520 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El señor titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Javier Maffucci Moore, a cargo por disposición superior del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, notifica a JUAN JOSÉ MOLINA, en causa N° 07-00-000915-12 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Dptal., la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los 28 de febrero de 2012... S.S. Resuelve: l- Sobreseer totalmente a Juan José Molina en orden al delito de Resistencia a la Autoridad por el cual fuera formalmente imputado (artículos 45 y 239 del Código Penal y 323 inciso cuarto del Código de Procedimiento Penal)...". Esteban Pablo Baccini, Juez. Ante mí: Jorge Walter López. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Atento lo informado precedentemente, notifíquese a Juan José Molina de la resolución de fojas 73/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo). Javier Maffucci Moore, Juez de Garantías. Ante mí: Pablo Daniel Bravo, Aux. Letrado".

C.C. 3.544 / abr. 18 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Isabel Ación, Secretaría Única a cargo de la Dra. Emilia Cassetta, cita y emplaza por el término de 3 días a G.S.R. a fin de que comparezca a la Sede de este Juzgado, a estar a derecho, sito en la calle Camino Negro y Larroque de la ciudad de Banfield -2° piso- de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00, en los autos N° 58.788/1, caratulados "R.G.S. s/ Robo - Portación de arma de uso civil - Abuso de armas (Reserva 159 C.D.)", bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Lomas de Zamora, 27 de marzo de 2012. Claudia A. Ungaro. Auxiliar Letrada.

C.C. 3.545 / abr. 18 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, Secretaría a cargo de la Dra. Emilia Cassetta cita y emplaza por el término de 5 días a C.N.F., DNI N° 40.715.533 a fin de que comparezca por ante este Juzgado sito en la calle Camino Negro y Larroque de la Ciudad de Banfield, 2° piso de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, a estar a derecho (Art. 129 CPP) en el marco del Incidente de Ejecución de Suspensión de Juicio a Prueba N° 60.042/1 IES. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 30 de marzo de 2012... Agréguese, y habiéndose declarado con fecha 1° de febrero del año en curso la rebeldía del joven F. disponiéndose su captura en el marco de la IPP N° 052.158/11 de trámite por ante el Juzgado de Garantías Penal Juvenil N° 1 Departamental, notifíquese al mencionado del decisorio obrante a fs. 39/ vta. en los términos del Art. 129 del C.P.P. A tales efectos, publíquense los edictos por el plazo de ley y librese el oficio correspondiente". Isabel Ación, Juez. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho, en Lomas de Zamora, a los 30 días del mes de marzo de 2012. Claudia A. Ungaro. Auxiliar Letrada.

C.C. 3.546 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento

Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, Secretaría a cargo de la Dra. Emilia Cassetta cita y emplaza por el término de 5 días a MARCOS CARLOS NICOLÁS CHAMORRO, argentino, DNI N° 44.170.924 con último domicilio en la calle Cangallo N° 4241 de Villa Corina, partido de Avellaneda a fin de que comparezca por ante este Juzgado sito en la calle Camino Negro y Larroque de la Ciudad de Banfield, 2° piso de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, a estar a derecho (Art. 129 CPP) en el marco del Incidente de Ejecución de Suspensión de Juicio a Prueba N° 44.441/1 IES. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, de marzo de 2012... Teniendo en cuenta las manifestaciones vertidas a fs. 23, y en razón de ignorarse el domicilio del joven Marcos Carlos Nicolás Chamorro de conformidad con el Art. 129 del CPP cítese y emplázase al mencionado para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de revocársele la suspensión de juicio a prueba dispuesta. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de ley, debiendo elevarse a esta sede constancia del efectivo cumplimiento de la medida ordenada". Isabel Ación, Juez. Se hace constar que de no presentarse en el término fijado se revocará la suspensión de juicio a prueba dispuesta. Dado firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora a los 27 días del mes de marzo de 2012. Claudia A. Ungaro. Auxiliar Letrada.

C.C. 3.547 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica, en los autos caratulados "Linetex S.A. s/Quiebra", que con fecha 27 de diciembre de 2011, se decretó la quiebra de LINETEX S.A., inscrita con fecha 19/11/1976, bajo el N° 4476 del libro 87, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, CUIT 30-59705932-5, con domicilio social en Lavalle 750, piso 17, Dpto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico de la quiebra Sandra Mónica Rizzo, con domicilio en Florida 375, piso 8° "D", CABA, Tel. 4299-4555, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/05/2012. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el Art. 35 LC el día 11/07/2012, y el informe general (Art. 39 LC) el día 6/09/2012. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 4), de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 4 de abril de 2012. Dévora N. Vanadía. Secretaria.

C.C. 3.522 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Primer Juzgado de Procesos Concursales de la ciudad de Mendoza, autos N° 21.597, caratulados: "Oficio Ley 22.172 Jdo. Civil Mar del Plata en j. Palo c/Huarpe en j. 19.263 Huarpe Coop. Liq. p/Diligenciamiento de oficios", notifica a LUIS MIGUEL ALONSO, de ignorado domicilio de las resoluciones de fs. 135 y 214 que transcriptas en su fecha y parte pertinente disponen: "Mendoza, 21 noviembre 2011. Téngase presente lo informado a los términos del Art. 69 apartado II del CPC y por acreditada la información sumaria, debiendo declararse de ignorado domicilio al Sr. Luis Miguel Alonso, disponiendo se disponga la notificación por edictos de la providencia de fojas 135 de autos mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario de mayor publicación del domicilio del Sr. Luis Miguel Alonso (ciudad de Mar del Plata). Dr. Lucía Raquel Sosa, Secretaria". A fs. 135: "Mendoza, 26 de febrero 2010. En cumplimiento de lo ordenado por el Superior en autos N° 19.263, caratulados "Huarpe Coop. de Seguros Ltda. por quiebra" de la solicitud de declaración de nulidad absoluta de la subasta realizada conforme constancias de fs. 1/108 de autos vista a los interesados Rubén José Domingo Palo, Luis Miguel Alonso e Ivonne Araceli de Rico por diez días, con más la ampliación del plazo en razón del domicilio conforme lo prevé el Art. 64 del C.P.C. en función del Art. 278 LCQ. Notifíqueseles por cédula (adjuntando el traslado correspondiente). Héctor Ricardo Fragapane, Juez". María Lina Giráldez. Secretaria.

C.C. 3.550 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Di Carlo Miks del Departamento Judicial de Necochea, comunica que con fecha 23 de agosto de 2011, se ha decretado la quiebra por pedido del deudor, Art. 86 Ley 24.522, de ALMASSIO PAOLA ELIZABETH, DNI 24.428.400, domiciliada en calle 28 bis N° 3090, de la ciudad de Necochea, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, fijándose hasta el día 7 de mayo de 2012, el plazo para que los acreedores posteriores a la presentación en quiebra del deudor, presenten sus demandas de verificación ante el Síndico CPN Héctor Mario Hardoy, con domicilio en calle 62 N° 3252 de Necochea, ante quién y donde se recibirán los días miércoles y viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y hasta el día del vencimiento inclusive. Se establece hasta el día 26 de junio de 2012 la fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual, y hasta el día 1° de agosto de 2012 la fecha para que presente el Informe General. Se intima a los deudores y a terceros que posean bienes de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no realizados. Se dispone la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica la que deberá ser remitida a la Sindicatura. El presente se libra en los autos "Almassio Paola Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" Expediente 37467. Necochea, 29 de marzo de 2012. Silvina Di Carlo Miks. Secretaria.

C.C. 3.572 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a CENTURIÓN, CARLOS MANUEL, DNI 36.723.483, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de noviembre de 1991 en Capital Federal de ocupación empleado, hijo de Carlos Humberto Leiva y de Catalina Noemí Centurión y con último domicilio conocido en calle Madero N° 152 e/Oyuela y Kennedy de Alejandro Korn, en causa N° 3679-3 (IPP 06-00-004261-12 UFF, J. Gtías. 2) Seguida al nombrado por el delito de robo en grado de tentativa, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Se transcribe la resolución que dispone tal medida: "... S.S. resuelve citar por edictos al imputado para que se presente a primera audiencia bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su comparendo, ello conforme lo manifestado por las partes y atento los informes de fs. 59/61. Graciela María Buscarini. Jueza. Marianela Serra. Auxiliar Letrada.

C.C. 3.517 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita y emplaza a BAYER JAVIER OMAR, argentino, DNI. 24.034.052, hijo de Ornar y de Huberlinda Figueroa, con último domicilio en calle Olavarieta N° 227 de Lobos, en causa N° 446 seguida al nombrado por el delito de Lesiones Graves, para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 planta baja de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "Visto que el imputado Bayer Javier Omar se ha ausentado del domicilio, ignorándose el lugar de residencia actual, cíteselo por edictos los que se publicarán durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 5 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo, de conformidad con el Art. 129 del C.P.P., a tal fin, ofíciase al Boletín Oficial. Diego Tatarsky, Juez". Felisa Elizabeth Pezza. Secretaria.

C.C. 3.518 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a GÓMEZ, JONATHAN DAMIÁN, argentino, DNI 36.164.466, hijo de Esteban y de Martínez, Mónica Mercedes, con último domicilio en calle Manuela Pedraza 2111 de Longchamps, en causa N° 3647-3 seguida al nombrado por el delito de

portación de arma de fuego de uso civil, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la Resolución que ordena el presente: "La Plata, 30 de marzo de 2012. Atento lo actuado a fs. 88, de lo que surge que el imputado Jonathan Damián Gómez se ha ausentado del domicilio fijado en autos (fs. 43/44), ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP). Graciela María Buscarini, Jueza". Francisco R. N. de Lazzari. Secretario.

C.C. 3.519 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a PASARELLO, JUAN JOSÉ, en la causa N° 1671-C (N° interno 1671-C) seguida al nombrado en orden a la infracción artículo 96 de la Ley 8.031, que tramita ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la resolución cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Avellaneda, 3 de diciembre de 1997 ... Resuelvo: 1) Revocar la sentencia dictada por el Sr. Juez de Faltas, declarando al infractor de autos exento de pena (Art. 430 cpp) ... Dr. Julio Battafarano. Juez de Paz Letrado de Avellaneda". Secretaria, 29 de marzo de 2012. Maximiliano L. Estevez. Auxiliar Letrado.

C.C. 3.524 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a MORVILLO, JULIÁN RODRIGO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-1721-C (N° interno 1721-C) seguida al nombrado en orden al delito de inf. Art. 35, 37 y 74 "A" de la Ley 8.031, cuya resolución se transcribe: "Avellaneda, 1° de julio de 2004. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar prescripta la acción penal que se deriva de la falta investigada en este proceso ... Dr. Julio Battafarano. Juez de Paz Letrado de Avellaneda". Secretaria, 29 de febrero de 2012. Rosana M. Luciani. Secretaria.

C.C. 3.525 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a CAPRI, JUAN MARCELO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, te/. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-51034-10 (N° interno 4052) seguida al nombrado en orden al delito de hurto tentado, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 1° de marzo de 2012, y Visto ... Considerando ... Resuelvo: 1) Citar a Capri, Juan Marcelo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Mariana

Pombo. Secretaria. Maximiliano Estévez. Marcela Di Marco. Auxiliar Letrado. Secretaria, 1° de marzo de 2012. Rosana M. Luciani. Secretaria.

C.C. 3.526 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a FEDERICI, CRISTIAN ARIEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-68628-11 (N° interno 4404) seguida al nombrado en orden al delito de robo, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 8 de marzo de 2012. Y Visto ... Considerando ... Resuelvo: 1) Citar a Federici, Cristian Ariel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marcela Di Marco. Auxiliar Letrado. Secretaria, 8 de marzo de 2012. Marcela V. Di Marco. Auxiliar Letrado.

C.C. 3.527 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a NIEVA, CRISTIAN ROBERTO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-76527-11 (N° interno 4392) seguida al nombrado en orden al delito de coacción, amenazas, resist. a la aut. y violación de domicilio., cuya resolución se transcribe: "Banfield, 5 de marzo de 2012. Y Visto ... Considerando ... Resuelvo: 1) Citar a Nieva, Cristian Roberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Mariana Pombo. Secretaria". Secretaria, 5 de marzo de 2012. Mariana Pombo. Secretaria.

C.C. 3.528 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a RAMOS, YONATAN DANIEL, en la causa N° 1586-C (N° interno 1586-C) seguida al nombrado en orden al delito de infracción artículo 67 inciso d) de la Ley 8.031 de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 6 de marzo de 2012. Autos y Vistos: Esta causa N° 1586-C (N° interno 1586-C) del registro de este Juzgado caratulada "Ramos, Yonatan Daniel s/Infracción artículo 67 inciso d) de la Ley 8.031" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 17 de noviembre de 1998 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en los artículos 67 inc. d) de la Ley 8.031. Que a fs. 33/34 y vta. los señores Jueces de la Sala Primera de la Excm. Cámara Penal de Apelación y Garantías departamental resolvieron declarar "prima facie" prescripta la acción penal respecto de Ramos Yonatan Daniel. Que a fs. 56/58 se encuentra glosado el informe del Registro de Antecedentes Contravencionales de la Provincia de Buenos Aires del cuál surge que el aquí

imputado no registra antecedentes contravencionales. Así las cosas y resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8.031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto; es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Ramos, Yonatan Daniel, en orden a la infracción artículo 67 inciso d) de la Ley 8.031, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada Ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8.031). II) Sobreseer al imputado Yonatan Daniel Ramos, indocumentado, de nacionalidad argentina, nacido el día 26/09/1980/ en Avellaneda, hijo de Julio Jorge Ramos y de María Angélica González, domiciliado en calle Sargento Ponce N° 900, pabellón 7, Dpto. 3, de Avellaneda, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese al Sr. Defensor Oficial y al encartado Ramos por intermedio de edictos. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marcela Di Marco. Auxiliar Letrada. Secretaria, 6 de marzo de 2012. Marcela Di Marco. Auxiliar Letrada.

C.C. 3.529 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a RABAL, RICARDO ARIEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-20150-10 (N° interno 4358) seguida al nombrado en orden al delito de hurto calificado por escalamiento, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 12 de marzo de 2012. Y Visto ... Considerando ... Resuelvo: 1) Citar a RABAL, Ricardo Ariel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Secretaria, 12 de marzo de 2012. Rosana Luciani. Secretaria

C.C. 3.530 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a CUESTA FERNÁNDEZ, AGUSTÍN FEDERICO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, eno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-EZ-9009 (N° interno 3232) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 12 de marzo de 2012. Y Visto ... Considerando ... Resuelvo: 1) Citar a Cuesta Fernández, Agustín Federico por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Mariana Pambo. Secretaria. Secretaria, 12 de marzo de 2012. Mariana Pambo. Secretaria.

C.C. 3.531 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas

Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a VIEGA, GUSTAVO EDUARDO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-23793-09 (N° interno 4332) seguida al nombrado en orden al delito de robo tentado, cuya resolución se transcribe: " Banfield, 13 de marzo de 2012. Y Visto ... Considerando ... Resuelvo: 1) Citar a Viega, Gustavo Eduardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Mariana Pambo. Secretaria. Secretaria, 13 de marzo de 2012. Mariana Pambo. Secretaria.

C.C. 3.532 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a YACONO, FABIANA ADRIANA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-736741/3 (N° interno 3013) seguida al nombrado en orden al delito de estafa, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 14 de marzo de 2012. Y Visto ... Considerando ... Resuelvo: 1) Citar a Yacono, Fabiana Adriana por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Secretaria, 14 de marzo de 2012. Rosana Luciani. Secretaria.

C.C. 3.533 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifíquese a GONZÁLEZ, GABRIEL MAXIMILIANO, por el término de cinco días lo resuelto, en su oportunidad, por el Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda, cuyas actuaciones se han radicado ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-1705-C (N° interno 1705-C) seguida al nombrado en orden al delito de infracción artículo 43 inciso a) de la Ley 8.031, cuya resolución se transcribe: "Avellaneda, 30 de abril de 2003 .... Resuelvo: 1) Declarar la nulidad insanable de la Declaración Indagatoria y en consecuencia de todo lo actuado ... Dr. Julio Battafarano. Juez de Paz Letrado de Avellaneda. "Banfield, 19 de marzo de 2012. En virtud del informe policial que luce a fs. 34 de la presente y no contando con otro domicilio del infractor, notifíquese a Gabriel Maximiliano González, mediante edictos -por el término de cinco días-, lo resuelto por el Juzgado de Paz de Avellaneda cuya resolución obra a fs. 25 de estos obrados. Art. 129 del CPP. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Secretaria, 19 de marzo de 2012. Rosana Luciani. Secretaria.

C.C. 3.534 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a MIÑO, JERÓNIMO FERNANDO, en la causa N° 1534-C seguida

al nombrado en orden al delito de infracción artículo 97 y 72 de la Ley 8.031, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 27 de febrero de 2001. . . . Resuelvo: Declarar prescripta la acción iniciada contra Jerónimo Fernando Miño ... Dr. Antonio Cillo, publíquese por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Secretaria, 20 de marzo de 2012. Marcela V. Di Marco. Secretaria.

C.C. 3.535 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a SÁNCHEZ, EDGARDO FABIÁN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-676969/3 (N° interno 2668) seguida al nombrado en orden al delito de portación ilegal de arma de uso civil, cuya resolución se transcribe: "Bánfield, 1 de diciembre de 2011. Y Visto ... Considerando ... Resuelvo: 1) Citar a Sánchez, Edgardo Fabián por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Secretaria, 23 de marzo de 2012. Rosana M. Luciani. Secretaria.

C.C. 3.536 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a PIEDRABUENA, GLADYS ROXANA, en la causa N° 1644-C (N° interno 1644-C) seguida al nombrado en orden al delito de infracción artículo 68 de la Ley 8.031, cuya resolución se transcribe: "Avellaneda, 3 de noviembre de 1997. AUTOS y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Revocar la sentencia dictada por el Sr. Juez de Faltas, declarando al infractor de autos exento de pena (Art. 430 CCP). 2) ... 3) Disponer el archivo de las presentes actuaciones en esta sede judicial ... Dr. Julio Battafarano. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda, resolución que se publicará por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Secretaria, 23 de marzo de 2012. Marcela V. Di Marco. Secretaria.

C.C. 3.537 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a FRANCO RUIZ DÍAZ, ROLANDO, en causa N° 1758-C (N° interno 1758-C) caratulada "Franco Ruiz Díaz, Rolando s/Inf. Arts. 42 y 67 inc. b) de la Ley 8.031", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la resolución que en su parte dispositiva a continuación se transcribe: "Avellaneda, 28 de febrero de 2007. Autos y Visto ... Considerando ... Resuelvo: 1) Declarar la nulidad insanable del acta de fs. 1/1 vta. y en adelante de todo lo actuado por aplicación del Art. 3 y 122 apartado 1 inc. d) del Código de Faltas y Art. 201 y 203 del CPP ..... Rodolfo Alberto Natiello. Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda". Secretaria, 22 de marzo de 2012. Marcela V. Di Marco. Secretaria.

C.C. 3.538 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a PÉREZ, DANIEL GUSTAVO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo



Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-57704-11 (N° interno 4328) seguida al nombrado en orden al delito de hurto tentado, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 21 de noviembre de 2011. Y Visto ... Considerando ... Resuelvo: 1) Citar a Pérez, Daniel Gustavo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez, Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.", Secretaría, 23 de marzo de 2012. Rosana Luciani. Secretaria.

C.C. 3.539 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, a CORREA, GERARDO EDUARDO, en la causa N° 07-1796-C (N° interno 1796-C) seguida al nombrado en orden al delito de inf. Art. 14 de la Ley 11.929, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 2 de marzo de 2005... Resuelvo: 1) Declarar la nulidad insanable del acta de constatación de fs. 1 y en adelante de todo lo actuado, por aplicación del Art. 3 y 122 ap. I inc. a del Código de faltas y Art. 201 y 202 del CPP. ... Fdo: Dr. Julio Battafarano, Juez". Secretaría, 16 de marzo de 2012. Marcela V. Di Marco. Secretaria.

C.C. 3.540 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a TRIMANI, ROBERTO DANIEL, en la causa N° 07-1801-C (N° interno 1801-C) seguida al nombrado en orden al delito de infracción artículo 68 y 92 de la Ley 8.031, ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "Avellaneda, 5 de julio de 2005. Autos y Visto ... Considerando ... Resuelvo: I) Absolver libremente a Roberto Daniel Trimani, por inf. al Art. 68 y 92 inc e) del Dec. Ley 8.031, por no acreditarse fehacientemente en autos la conducta tipificada en la norma citada. Dr. Julio Battafarano. Juez de Paz Letrado de Avellaneda". Secretaría, 29 de marzo de 2012. Maximiliano L. Estevez. Auxiliar Letrado.

C.C. 3.541 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a BARBOZA, SEBASTIÁN MATÍAS, en la causa N° 1587-C (interno 1587-C) seguida al nombrado en orden al delito de infracción artículo 67 inciso 6) de la Ley 8.031, cuya resolución se transcribe: "Bandfield, 10 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: Esta causa N° 1587-C (N° interno 1587-C) del registro de este Juzgado caratulada "Márquez Torres, Matías s/infracción artículo 42 de la Ley 8.031" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 21 de noviembre de 1999 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en los artículos 67 inciso 6) de la Ley 8.031. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8.031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por último teniendo en cuenta lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial Dr.

Rafael Paita a foja 49 y toda vez que el infractor de autos se ausentó de su domicilio sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial, notifíquese a Sebastián Matías Barboza por intermedio de edictos la presente resolución. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Barboza, Sebastián Matías, en orden a la infracción artículo 67 inciso 6) de la Ley 8.031, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada Ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8.031). II) Sobreseer al imputado Barboza, Sebastián Matías, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, desempleado, con DNI 27.556.496, con domicilio en la calle Génova y Cucha Cucha, Torre C, cuatro, Dpto P, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese al Sr. Defensor Oficial y al infractor de autos por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. José A. Michilini. Juez PDS. Secretaria, 28 de marzo de 2012. Mariana N. Pombo. Secretaria.

C.C. 3.542 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a PENE-DO, VIVIANA MABEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-1681-C (N° interno 1681-C) seguida al nombrado en orden al delito de infracción Ley 11.748, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 9 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Penedo, Viviana Mabel, en orden a la infracción Ley 11.748, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8.031. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8.031). II) Sobreseer al imputado Viviana Mabel Penedo Rangalos, titular de DNI 18.004.765, de nacionalidad argentina, soltera, comerciante, hijo de Manuel María Penedo y de Olga Rangalos, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 196, 9° B, Avellaneda, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. José A. Michilini, Juez. PDS: Ante mí: Marcela Di Marco. Auxiliar Letrada". Secretaría, 23 de marzo de 2012. Rosana M. Luciani. Secretaria.

C.C. 3.543 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 1808-12 autos caratulados "García, Néstor Ramón y Padrón, Leandro Julián s/Hurto en tentativa", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a LEANDRO JULIÁN PADRÓN y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle 11 N° 945 de la localidad de Santa Teresita, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: Resolución N°: 106-12 - Causa N° IPP. N° 03-00-000608-12 / Dolores, 10 de Febrero de 2012. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... 2º) Declarar al menor Leandro Julián Padrón nacido el día 25 de febrero de 1996, Argentino, con DNI N° 39.151.286, hijo de Padrón, Norma Cristina, con domicilio en calle 11 N° 945 de la localidad de Santa Teresita, No Punible por hecho y por edad, Sobreseyéndolo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto simple en grado de tentativa en la presente causa N° 1808-12, caratulada "García, Néstor Ramón y Padrón, Leandro Julián s/Hurto Simple", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 3º) Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 4º) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar

intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo Decreto Reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa, sin perjuicio de la potestad del Ministerio Público Fiscal de requerir a su exclusivo criterio y en forma directa al Servicio de Promoción y Protección de los Derechos del Niño su intervención ante la posible vulneración de derechos de la que el joven pudiera ser víctima. 5º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 6º) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin más trámite. 7º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "... Carpeta de Causa N° 1808-12 - IPP N°: 03-00-000608-12 - Dolores, de marzo de 2012. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 1808-12, provenientes de Comisaría de Santa Teresita, y en atención a lo allí expresado, oficiase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 106-12 de fecha 10 de febrero de 2012 a fin de notificar al menor Leandro Julián Padrón con DNI 39.512.286 y Persona Mayor Responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Dolores, 30 de marzo de 2012. María Fernanda Hachmann, Juez.

C.C. 3.603 / abr. 19 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Mar del Plata sito en la calle Almirante Brown N° 1771 2do Piso, en los autos caratulados "Fariña Martín c/ Urval S.C.A. s/ Escrituración" cita y emplaza por diez días a URVIAL S.C.A. para que dentro del citado plazo, conteste la demanda instaurada en su contra, conforme a lo dispuesto en los artículos 354 y 486 del C.P.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 484 y 59 del C.P.C.). El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: Mar del Plata, 9 de diciembre de 2008... De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del C.P.C.), traslado al demandado por el plazo de diez días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Cód. cit. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 484 y 59 del C.P.C.). Notifíquese. Mar del Plata, 14 de marzo de 2012. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.604 / abr. 19 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 80/9 autos caratulados "Caminos, Marcelo Alejandro s/Robo Calificado por uso de arma", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a MARCELO ALEJANDRO CAMINOS, identificado con D.N.I. N° 36.842.314, cuyo último domicilio conocido fuera calle Mirabé N° 2853 de la localidad de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Resolución N° 2084-11 -Causa N° 00080-09 / IPP N° 00-001552-09. Dolores, 25 de agosto de 2011. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal en la presente carpeta de causa e I.P.P. N° 00-001552-09, que se sigue al Joven Caminos, Marcelo Alejandro con D.N.I. N° 36.482.314, en orden al delito de Robo Calificado por el Uso de Armas previsto y penado por el Art. 166 inc. 2º del Código Penal. Notifíquese al señor Agente Fiscal y Defensor. Librese oficio a Comisaría para notificar al Joven. Librese oficio al Centro de Referencia Morón informándole la presente y el cese de su intervención. Notifíquese la presente al registro del niño. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin más trámite". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Carpeta de Causa N° 80/9 - IPP N°: 03-00-001552-09 - Dolores, 30 de Marzo de 2012. Habiendo tomado vista de la presente Carpeta de

Causa N° 80/9 y en atención al estado de la misma, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 2084-11 de fecha 25 de agosto de 2011 a fin de notificar al joven Marcelo Alejandro Caminos con DNI 36.482.314 por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días. María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Dolores, 30 de marzo de 2012. María Fernanda Hachmann, Juez.

C.C. 3.605 / abr. 19 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 Departamental, a cargo del Dr. Néstor Adrián Salas, sito en calle Gascón 2250, 1° Piso en autos N° 215 caratulados: "González Luis Damián s/ Pedido de estado de abandono y adoptabilidad" se ha dispuesto notificar a la Sra. CLAUDIA ROMINA GONZÁLEZ progenitora del niño González Luis Damián el inicio del presente proceso por el plazo de 10 (diez) días (Art. 34, 36, 145 y 146 del CPCC. Procédase a la publicación de edictos por el plazo de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital, con el fin de hacer valer sus derechos.) María Alejandra Scaglia, Secretaria.

C.C. 3.599 / abr. 19 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comerciar N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a herederos de EDUARDO BAIOTTO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "Baiocco, Eduardo y Sandoval, Graciela del Carmen - Pedido de Quiebra (pequeña)", Expte. N° 54.709, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al de ausente en turno (Art. 734 C.P.C.). Bahía Blanca, 10 de abril de 2012. Claudia Verna, Secretaria.

C.C. 3.640 / abr. 20 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 48 a cargo de la Dra. Paula Susana Marino sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Venancio Ortiz e Hijos S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de distribución de fondos" (N° 37907) se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la Ley 24.522. Buenos Aires, 3 de abril de 2012. Paula Susana Marino, Secretaria.

C.C. 3.646 / abr. 20 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 20.374, (I.P.P. N° 03-02-000959-12, caratulada "Incidente de Eximición de Prisión a favor de BARRAZA ROLANDO ATILIO", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 42 N° 1030 entre 10 y 11 de Santa Teresita, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 22 de marzo de 2012, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Por Ello: ... Resuelvo: 1.- No hacer lugar a la eximición de detención solicitada en favor del imputado Rolando Atilio Barraza...Regístrese, notifíquese.- Fdo.: Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de abril de 2012. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Rolando Atilio Barraza en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado de la denegatoria de eximición de detención solicitada en su favor, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo: Dra. Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1".

C.C. 3.634 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 12.442, (I.P.P. N° 03-00-100092-05 seguida a "MARTÍNEZ, EMILIANO PABLO por el delito de Robo Simple", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Libertador N°

1348 de Mar de Ajó, la resolución que dictara este Juzgado en el día de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos V Vistos: ...Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Emiliano Pablo Martínez o Emilio Pablo Martínez, argentino, soltero, DNI N° 18.200.729, nacido el 15 de junio de 1965 en Avellaneda, Prov. de Bs. As., hijo de Emilio Pablo y de Rosa Oundjian, último domicilio conocido en calle Libertador N° 1348 de Mar de Ajó, y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Robo Simple. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 164 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. Fdo.: Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1.

C.C. 3.635 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez del Tribunal en lo Criminal nro. 1 Departamental a fin de hacerle saber y haga conocer que en la causa seguida a Rubén Darío Alarcón, causa original nro. 767/08 (Orden interno 2116), con fecha 27 de octubre de 2008 se condenó a RUBÉN DARÍO ALARCÓN (fs. 142/143) en orden al delito de robo agravado, por tratarse de vehículo dejado en la vía pública en concurso real con violación de domicilio, en los términos de los artículos 167 inc. 4 en función del 163 inc. 6, 55 y 150 del Cód. Penal, se lo condenó a la pena de cuatro años y tres meses de prisión con más las accesorias legales del Art. 12 del Cód. Penal y pago de las costas procesales, según hechos cometidos con fecha 24 de agosto de 2008, en Bahía Blanca, siendo la fecha coincidente con la de su detención, que al momento persiste; habiendo sido declarado reincidente por primera vez (Art. 50 del Cód. Penal). La resolución fue recurrida. Con fecha 23 de junio de 2009, la Sala II del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, declaró procedente el recurso interpuesto rechazándolo con costas (vide fs. 67/75 del expte. 37.217). Interpuesto recurso extraordinario de inaplicabilidad de Ley, la S.C.J.B.A., en la causa N° 110.842 resolvió el rechazo del recurso (fs. 119/122). Restando firme conforme notificaciones de fs. 123 y 127 del expte. 37.217. Consecuentemente, la pena vencerá el día 23 de noviembre de 2012. Los datos personales del causante Rubén Darío Alarcón son DNI. 33.176.362 nacido el 11 de abril de 1987 hijo de Rubén Darío Alarcón y de Edith Solano alojado en la Unidad Penitenciaria N° IV Provincia de Buenos Aires. José Ignacio Pazoz Crocitto, Abogado Secretario.

C.C. 3.636 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 15643 (I.P.P. N° 03-00-008570-07) seguida a SARANITE, CARLOS MARCELO por el delito de Lesiones Leves y Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Julián Linch N° 1323 de la localidad de Maipú; la resolución que dictara este Juzgado con fecha de marzo de 2.012, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Sobreseer totalmente a Carlos Marcelo Saranite, argentino, de 42 años de edad, nacido el 14 de marzo de 1970, soltero, empleado, D.N.I. N° 21.534.817, domiciliado en Julián Linch N° 1323 de la localidad de Maipú, Prov. de Buenos Aires, hijo de Héctor Carlos y de Egle Leatriz Lora por el delito de Lesiones Leves y Amenazas, previsto y penado por el Art. 89 y 149 bis 1° párrafo del Código Penal en virtud de haberse extinguido la acción penal, por haber operado la prescripción. (Arts. 59 inc. 30, 62 inc. 2°, 89 y 149 bis 1° párrafo del Código Penal y 323 inc. 1° del C.P.P.). ...Resuelvo: Fdo.: Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de marzo de 2.012. 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual Fdo.: Dra. Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1.

C.C. 3.637 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 de Bahía Blanca a cargo del Dr. Guillermo G. Mercuri, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Gabriela Lamoth, cita y emplaza a PAULA NATIVIDAD DE LA CRUZ, DNI 31.994.333, de nacionalidad argentina, por medio de edictos que se

publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca a la Sede de éste Juzgado de Garantías N° 2 a fin de notificarlo de la resolución dictada en fecha 9 de marzo del corriente año y obrante a fs. 46/47 de la presente incidencia. Bahía Blanca, 12 de abril de 2012. Anabel Martínez Gabella, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.641 / abr. 20 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia N° 3 en lo Contencioso Administrativo, Secretaría Única, del Dpto Judicial La Plata, cita y emplaza por Treinta días a los herederos de JUAN MIGUEL ARIEN, HUGO ALBERTO BERNARDELLI, JUAN CARLOS BETHENCOURT, CONSUELO BLANCO, JULIA ROSA BONNEVAL, MARÍA DELIA CRUZ, ERNESTO FERNÁNDEZ, JOSÉ BALDOMERO HRYHOCZUK, ANA MARÍA LARA, LUJÁN ALBERTO LUCERO, JORGE OLIVE MEJÍAS, ANA PAILLE, ALICIA CLEMENTINA RAMÍREZ, ESTEBAN SFEPCHYM, DIONISIO UCEDA, ROBERTO ARMANDO VILLELLA a fin de que comparezcan a estos autos a asumir la defensa de sus respectivos derechos, bajo apercibimiento de denunciarse el importe de los créditos como herencia vacante (Art. 77 inc. 1 del CCA). La Plata, 3 de octubre de 2011. María Julia Richero, Secretaria.

C.C. 3.649 / abr. 20 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Dr. Matías Mariano Deane, cita y emplaza a JOSÉ ANTONIO NIEVAS, titular del D.N.I. 33.647.188, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de marzo de 1988 en la Provincia de Córdoba, República Argentina, hijo de José Antonio y de Zulema Luna Valeriano, con último domicilio constituido en la calle Salado 840 de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante el citado Tribunal a estar a derecho en la causa N° 58/08-0352, que se les sigue por el delito de tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: San Justo, 3 de abril de 2012. Habida cuenta el estado de autos, desconociéndose el actual domicilio del encausado José Antonio Nievas, cíteselo por edicto que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 303 y ccdtes. CPP.). Fdo.: Matías Mariano Deane, Presidente. Ante mí: Carolina Filiguera, Auxiliar Letrado". Secretaria, 3 de abril de 2012. Carolina Filiguera, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.650 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a LUCIANO RODRIGO FERNÁNDEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de Hernán Alberto y de Mariana Elizabeth Vergara, nacido en Capital Federal con fecha 26 de junio de 1993, no recuerda y con último domicilio conocido en Calle Australia N° 1303 de Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 3430, caratulada Fernández, Luciano Rodrigo s/ Robo en grado de tentativa (J. Gtías. N° 5, UFI N° 23, Gestión N° 3337/11 (Flagrancia), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 3 de abril de 2012. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado, ver fs. 84, cítese a Fernández Luciano Rodrigo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin librese oficio de estilo. "Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. Secretaria, 3 de abril de 2012.

C.C. 3.652 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita a YONATHAN

RICARDO BUSTAMANTE, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de y, de Paula Andrea Bustamante, nacido en Lanús con fecha 26 de octubre de 1988, DNI 18.868.184 y con último domicilio conocido en Recondo 332 Villa Fiorito, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 3359, caratulada Bustamante, Yonathan Ricardo s/ Robo Simple en grado de tentativa (J. Gtias. N° 8, UFI N° 8, Gestión N° 2872/11 (Flagrancia), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 20 de marzo de 2012. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado, ver fs. 272, y lo manifestado por la defensa técnica del mismo a fs. 274 vta., citese a Yonathan Ricardo Bustamante, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin librese oficio de estilo. "Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mi Secretario actuante". María Carola Origone, Auxiliar Letrado. Secretaria, 22 de marzo de 2012.

C.C. 3.653 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita a JUAN MANUEL LAZARTE, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de Juan Manuel y de Sara Norma Palacios, nacido en Avellaneda con fecha 3 de marzo de 1979, no recuerda y con último domicilio, conocido en Klosterman 279 y Klosterman 974 Lanús, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 3329, caratulada Lazarte, Pablo Eduardo s/ Tenencia Ilegítima de estupefacientes (J. Gtias. N° 1- UFI N° 21 Gestión N° 2658-11), cuya resolución se transcribe: Lomas de Zamora, 21 de marzo de 2012. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado, ver fs. 107, y lo manifestado por la defensa técnica del mismo a fs. 110, citese a Lazarte Juan Manuel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin librese oficio de estilo. "Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Secretaria actuante. María C. Origone, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.654 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías Nro. 9 Descentralizada Polo Judicial de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Doctor Luis Silvio Carzoglio, notifica y emplaza por el término de cinco días a BEATRIZ GRAZIANO y PEDRO PETRONE en la I.P.P. Nro. 07-02-05214-09 (de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 3 Departamental Descentralizada Polo Judicial Avellaneda) la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 14 de diciembre de 2011. Autos y Vistos.... Resuelvo: I. Disponer el sobreseimiento total de Susana Beatriz Graziano y Pedro Petrone en orden a los delitos de "Falsificación de Documento Privado y Estelionato", Arts. 292 y 173 inc. 9 del C.P. de acuerdo con lo establecido en el Arts. 59 inc. 3ro., 62 inc. 2do. y 67 4to. párrafo del Código Penal y Art. 323 inciso 1° y ss. del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Luis Silvio Carzoglio. Juez de Garantías. Secretaria, 29 de marzo de 2012. Nancy Abate, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.651 / abr. 20 v. abr. 26

**1. LA PLATA**

**L.P.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados: "Gómez, Eduardo César c/ Mainetti de Cortelezzi, Antonia y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Bicecena de Inmuebles", a cargo de la Dra. María Laura Larumbe, Secretaría Única, cita por el término de diez días a los

herederos de la parte demandada, GUERRIERI, JORGE MANUEL ARTURO y ANDRÉS SANTIAGO DEVOTO MORENO y a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles: Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. N, Mza. 245C, Parc. 25b Partida: 055-203861-4, Inscripción Dominio: 55753, folio 1523, v/serie C, año 1910-tomo 38, DH 452/26 y 3596/59; Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. N, Mza. 245C, Parc. 26 Partida: 055-203862-2, Inscripción Dominio: 55753, folio 1523, v/serie C, año 1910-tomo38, DH 452/26 y 3596/59; Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. N, Mza. 245C, Parc. 27, Partida: 055-203863-0, Inscripción Dominio: 55753, folio 1523, v/serie C, año 1910-tomo38, DH 452/26 y 3596/59; Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. N, Mza. 1523, v/serie C, año 1910-tomo 38, DH 452/26 y 3596/59; bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (art. 681 C.P.C.C.). Fdo. Laura M. Larumbe. Juez. La Plata, 26 de marzo de 2012. Claudio J. Vidolin, Secretario.

L.P. 18.656 / abr. 19 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - Juzg. C. y C. 18 L.P. en "Demarco Jorge Sebastián c/ Battaglia Carlos s/ Prescripción Adquisitiva Bicenel del Dominio de Inmuebles" cita por 10 días a CARLOS BATTAGLIA y/o quienes acrediten ser sus sucesores, herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Parque Sicardi C. IX Sec. E Mz. 24 Parc. 20 Inscip. Dom. N° 11983 F° 731 A 1890 La Plata a fin de que tomen debida intervención en autos para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes. La Plata, 10 de febrero de 2011. María A. Copani, Secretaria.

L.P. 18.667 / abr. 19 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 13 La Plata en autos "Zabala Oscar Horacio s/ Casullo José y Otros s/ Usucapión", causa 47.313, cita por 10 días a JOSÉ CASULLO y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre inmueble legajo n° 12.290 F° 796 -Serie B-año 1890, Circ. IX, Sec. F, Mz. 108, Parc. 5a, de La Plata (055) para que contesten la demanda incoada y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes. La Plata, 2 de Marzo de 2012. María L. Gilardi, Secretaria.

L.P. 18.666 / abr. 19 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Av. 13 e/ 47 y 48 en autos caratulados "Olano María Cecilia c/ Romero Carlos Roberto s/ Nulidad de contrato", cita y emplaza a herederos de MARÍA ELENA D' ANDREA para que en el término de quince días comparezcan a los presentes actuados a estar a derecho constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen. La Plata, 15 de marzo de 2012. María Laura Gilardi, Secretaria.

L.P. 18.708 / abr. 20 v. abr. 23

**2. CAPITAL FEDERAL**

**C.F.**

POR 2 DÍAS - El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Nogoyá N° 2 de Entre Ríos, Dr. Carlos H. Vianco -Secretaría Única, cita y emplaza por edictos a los Herederos y/o Sucesores de: MARÍA EMMA ESTER NÚÑEZ FOLCH DE PREDOLINI PARERA, BELISARIO NÚÑEZ FOLCH, ANA ALCIRA DOMINGA NÚÑEZ FOLCH DE VIEYRA SPANGENBERG, CELIA LAURA FRANCISCA NÚÑEZ FOLCH DE VIEYRA SPANGENBERG, MARGARITA NÚÑEZ FOLCH, RAÚL ANDRÉS AVELINO NÚÑEZ FOLCH Y ESTER NÚÑEZ FOLCH DE TESSELGOFF, A LOS NIETOS DE BELISARIO NÚÑEZ FOLCH DE APELLIDO NÚÑEZ MIHURA, A LOS NIETOS DE ANA ALCIRA DOMINGA NÚÑEZ FOLCH DE VIEYRA SPANGENBERG DE APELLIDO VIEYRA SPANGENBERG Y NIETO SANTIBÁÑEZ E HIJA DE RAÚL ANDRÉS AVELINO NÚÑEZ FOLCH DE APELLIDO NÚÑEZ FOLCH DE MIHURA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble motivo del juicio - art. 669 inc. 2º) y 3º) del C.P.C. y C., los que se publicarán por dos veces en el Boletín Oficial de la Provifida de Entre Ríos, en un periódico de la ciudad de Paraná y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, para que comparezcan a tomar intervención dentro del termino de quince días, con más la ampliación

que correspondiere por la distancia - art. 155 del C.P.C. y C. bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes - art. 329 Cod. de rito. En autos "Borgetto Luis Alberto c/ Núñez Folch de Predolini Parera María Emma Ester y Otros s/ Usucapión" (Expte. 448, Año 2009). Nogoyá, 24 de octubre de 2011. María L. Alasino, Secretaria.

C.F. 30.512 / abr. 19 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., sito en la calle Larroque y 11 de Septiembre de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Intanno Gabriel Roberto c/ Reynaga Leandro y otro s/Prescripción Adquisitiva", cita a REYNAGA LEANDRO y DATE ROBERTO y a quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en Dr. José Ingenieros 627, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., para que en el término de 10 días desde la última publicación comparezcan en autos para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente. Lomas de Zamora, 21 de Marzo de 2012. Fabián M. Ratti, Auxiliar Letrado.

C.F. 30.517 / abr. 19 v. abr. 20

**5. LOMAS DE ZAMORA**

**L.Z.**

POR 5 DÍAS - El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño, cita y emplaza a los demandados sucesores de NÉLIDA ALICIA NIEVA L.C. 2.743.219, en autos caratulados "Aguilar, Juan Marcelo c/ Nieva Nélida Alicia. Demanda Ordinaria", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en atención a la constancia que rola a fojas 26. Río Cuarto, 30 de noviembre de 2011. Dra. Fraire de Barbero, Rita V. Juez; Dra. Valdez Mercado, Anabel Prosecretario Letrado. 30 de diciembre de 2011. Leonardo Matiello. Prosecretario Letrado.

L.Z. 45.978 / abr. 18 v. abr. 24

**7. BAHÍA BLANCA**

**B.B.**

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial Bahía Blanca, intima al ejecutado SALVADOR ENRIQUE ROSAS DÍAZ, para que dé y pague en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ Rosas Díaz, Salvador Enrique y Otros s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. 46.601) , la suma de pesos un mil ochocientos reclamada con más la de pesos setecientos presupuestada para responder a intereses, costos y costas dentro del último día de la publicación de edictos y en caso negativo cítaselo y emplázaselo para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 15 de marzo de 2012. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 56.633

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Sec. Única del Depto. Judicial de B. Bca., cita a RAÚL ALBERTO WERBAG en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Werbag Raúl Alberto s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 65.563, para que dentro del plazo de cinco días subsiguientes comparezca personalmente ante la infrascripta a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Bs. As., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2012. Federico Bostal, Secretario.

B.B. 56.647

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B.

Bca., cita a FERNANDO MIGUEL CHAVES en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Chaves Fernando Miguel s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 111.276, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1° del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2012. Rosana O. Bolatti, Secretaria.

B.B. 56.648 / abr. 20 v. abr. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días a los demandados MANUEL JOSÉ VARELA y MARÍA JULIA DERWICK, eventuales herederos y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya usucapión se persigue, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Quintana, Ernesto Vittori, Elba c/ Varela, Manuel y otra s/ Usucapión" Expte. N° 3030, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Francisco J. Frizza, Juez." Tornquist, 29 de marzo de 2012. Carla L. Bernardini, Secretaria.

B.B. 56.656 / abr. 20 v. abr. 23

## 8. MORÓN

Mn.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA MANUELA ESCRIBANO y de AGUSTÍN ESCRIBANO. San Justo, 28 de febrero de 2012. Rubén Darío Alfano, Secretario.

Mn. 60.841 / abr. 18 v. abr. 20

## 9. MERCEDES

Mc.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial Mercedes, Secretaría Única, cita a DOMINGO SÁNCHEZ, sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho, comparezcan en el término de diez días en los autos "Macrino Héctor José c/ Sánchez Domingo s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del dominio de Inmuebles. Expte. N° 78022", bajo apercibimiento de que si no se presenta y contesta demanda se designará al Sr. Defensor Oficial en turno, para asumir su representación. Mercedes, 21 de marzo de 2012. Nicolás Fernández Vita, Secretario.

Mc. 66.416 / abr. 10 v. abr. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, cita y emplaza a NELLY ELOISA ROSII FERREYRA y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado entre las calles 7 entre 19 y 301 de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circ: I, Sección F, Manzana 141 - 1, parcela 2 inscripto al Folio 110/1919 (109), declaratoria de herederos 13455/68, partida municipal 39552 para que tomen intervención en autos y contesten la demanda en el término de 10 días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Venticinco de Mayo, 22 de septiembre de 2011. Claudio A. Ybarra, Secretario.

MC. 66.517 / abr. 20 v. abr. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Mercedes (B), en autos Arguero José Manuel c/ Nueva Chevallier S.A. s/ Daños y perjuicios, Expte. 117.090, notifica al Sr. GUSTAVO ADOLFO BARRIOS el auto que dice: Mercedes, febrero 27 de 2009. Atento la diligencia de notificación adjunta e informando la Actuaría en este acto encontrarse vencido el término acordado al co-accionado Gustavo Adolfo Barrios, para contestar la demanda y comparecer estar a derecho sin que lo hubiere efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el Art. 59 del CPC, decláraselo rebelde, haciéndosele saber que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas por Ministerio de la ley (Art. 133 del rito). Notifíquese.

Martha Rosa Cuesta, Juez en lo Civil y Comercial. Mercedes (B), 9 de abril de 2012. Bárbara Sheehan, Secretaria.

MC. 66.514 / abr. 20 v. abr. 23

## 12. SAN NICOLÁS

S.N.

POR 5 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza a estar a derecho al Sr. HÉCTOR CARLOS COLOMBO, DNI 7.724.543 en los autos caratulados "Saley Enrique c/ Colombo Héctor Carlos s/ Cumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios", Expte. 18.760 bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. San Nicolás, 5 de octubre de 2011. Mariela A. Benigni, Abogada - Secretaria.

S.N. 74.290 / abr. 19 v. abr. 25

## 15. NECOCHEA

Nc.

POR 10 DÍAS - El Juzgado en 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en autos "Noguera Graciela y otro c/ López Varela Beatriz y otra s/ Prescripción adquisitiva bicenal del dominio de inmuebles", N° de causa 34938, cita y emplaza por diez días a BEATRIZ LÓPEZ VARELA o sus herederos y/o a todos aquéllos que invoquen derechos reales, posesorios o personales sobre un inmueble sito en calle 93 N° 975 de la Ciudad de Necochea, Pdo. Homónimo, Pcia. de Buenos Aires a que comparezcan en autos a tomar intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 8 de febrero de 2012. Silvina Di Carlo Miks, Secretaria.

Nc. 81.095 / abr. 10 v. abr. 23

## 20. TANDIL

Tn.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, hace saber que el Sr. HORACIO GARCÍA GALAIN, DNI 32.425.116 ha solicitado la sustitución del segundo apellido Galain por el de Duplex. Tandil, 28 de marzo de 2012. María Julia Pedonese, Auxiliar Letrada.

Tn. 91.659

POR 1 DÍA - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Olavarría, cita a CARMEN CONCEPCIÓN PRESTIPINO para que se presente en los autos "HSBC Bank Argentina S.A. C/ Prestipino Carmen Concepción s/ Cobro Ejecutivo (N° OL85/2010)" a hacer valer sus derechos en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Olavarría, 24 de febrero de 2012. Jorge Mario Ferrari, Abogado Secretario.

Tn. 91.667

POR 1 DÍA - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a don HERNÁN MARÍA LAGRANGE y doña ARGENTINA VICTORIA CABRERA para que se presenten en los autos "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Lagrange y Cia. S.R.L. s/ Cobro Ejecutivo (N° 37.420) a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Tandil, 9 de febrero de 2012. Silvia V. Polich, Abogado Secretario.

Tn. 91.668

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Tandil, comunica respecto del inmueble sito en la Av. Colón N° 1198 de ésta ciudad (Matrícula 43518) y con una base de compra ofrecida al día de hoy, de pesos un millón ochenta mil (\$ 1.080.000), llámese a cualquier interesado a ofrecer su mejoramiento de oferta - en el plazo de treinta días desde la última publicación edictal-, presentándola en sobre cerrado en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Martín Zárate, secretaria única a cargo de la Dra. Silvia V. Polich, para ser asignada al expediente "Unión Hoteles

S.H. s/ Quiebra s/ Incidente de Mejoramiento de oferta - N° 39.588/01", debiendo constar los datos del oferente, y en particular un domicilio constituido al efecto de las notificaciones a cursarse. En dicho sobre, junto con la oferta mejorada, deberá acompañarse constancia de depósito del 10 % del importe ofrecido, a modo de garantía de fiabilidad de la misma, desembolso que deberá ser hecho en la cuenta de autos N° 6302 - 027-0508462/7 (prop.: 106145) CBU: 0140339627630250846278, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -sucursal Centro- Cumplido ello, vencido el plazo, se citará a los diferentes oferentes a una audiencia a celebrarse en el Juzgado, junto al martillero designado y al Síndico, a los fines de abrir una instancia final de puja sobre el precio. Allí, con quienes hubieron ofrecido y pagado del depósito, se procederá a abrir el juego de una postulación con los presentes, quienes eventualmente pueden mejorar lo ofrecido, hasta alcanzar el mayor precio. Quien resulte en dicha audiencia designado adquirente consolidará su dominio, debiendo en el plazo de diez días depositar el total del saldo de precio al que se arribe, haciéndose cargo, además el adquirente, del gasto de 5 % de comisión del martillero, con mas 10 % en concepto de aportes (según Ley 14.085, Art. 54), como así también del gasto de esta publicidad edictal extraordinaria. Los oferentes que no resulten gananciosos en la puja recibirán inmediatamente la orden de devolución del dinero en garantía, sin intereses de ningún tipo." Tandil, 3 de abril de 2012. Silvia V. Polich, Secretario.

Tn. 91.665 / abr. 20 v. abr. 24

## 24. OLAVARRÍA

OI.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, hace saber que con fecha 17/02/2012 se declaró abierto el Concurso Preventivo GUILLERMO NÉSTOR OTERO, DNI 23.773.596, CUIT 20-23773596-0 con domicilio real en Barrio Bancario casa N° 42 de Olavarría y constituido en calle Alsina N° 3572 de Olavarría. Los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación hasta el día 14 de mayo de 2012 en el domicilio de la Sindicatura, de lunes a viernes de 08:00 a 12:30 hs. Dispónese que los acreedores insinuados y el deudor ejerzan el derecho de observación de créditos establecido por el Art. 34 de la Ley 24.522 en el plazo de diez días a partir del 14 de mayo de 2012, venciendo el mismo el día 29 de mayo de 2012. La Sindicatura deberá presentar el informe individual sobre los créditos que prescribe el Art. 35 el día 28 de junio de 2012 a las 12:00 hs.; venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del Art. 39, el día 28 de agosto 2012 a las 12:00 hs. La audiencia informativa del Art. 45 tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 4 de marzo de 2013 a las 12:00 hs. en caso de que correspondiere y se celebrará con los acreedores que concurren. Autos: "Otero Guillermo Néstor s/ Concurso Preventivo (pequeño) Expte. N° 348/2012 Síndico Cr. Néstor Carlos Gelso con domicilio en Alsina N° 1822 de Olavarría. Olavarría, 27 de marzo de 2012. Mariano Ferrari, Secretario.

OI. 98.087 / abr. 16 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul hace saber que con fecha 29 de febrero de 2012 ha declarado abierto el Concurso Preventivo de INGENIERO GUILLERMO MILIA SOCIEDAD ANÓNIMA, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula N° 75.830, Legajo 138.891 y con domicilio social en Lavalle 1870 de Olavarría, C.U.I.T. N° 30-70945685-3. Se ha fijado fecha del 2 de julio de 2012, hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico sus títulos y peticiones de verificación los días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 hs., en calle Fassina N° 3157 de la Ciudad de Olavarría. La audiencia informática del Art. 45, tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 12 de junio de 2013 a las 9:00 horas, con los acreedores que concurren. Autos: "Ingeniero Guillermo Milia S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" Expediente N° OL172/2012. Síndico Contador: Matías Raúl Civalé y/o Gastón Fernando Pachecho. Olavarría, 3 abril de 2012. Dra. Ana M. Eserverri. Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría. Susana María Sallies, Secretaria.

O.L. 98.095 / abr. 20 v. abr. 26